

Sección Judicial

REMATES

CORTOPASSO ALCIRA HORTENSIA S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial La Plata en los autos caratulados: "Cortopasso Alcira Hortensia (s/Quiebra) s/Incidente de Realización de Bienes" (causa (LP 32.756/2021), hace saber que la enajenadora martillera Daniela Apreda, colegiado N° 6.909, monotributista, CUIT 27-32313194-0, domicilio calle 20 N° 1805 de La Plata; móvil 221-612-5264, email apredapropiedades@hotmail.com, procederá a la venta singular en subasta judicial por medio electrónico, de la mitad indivisa (50%) de propiedad de la fallida Alcira Hortensia Cortopasso, de los siguientes bienes ubicados en la ciudad y partido de La Plata: Uno: Calle 40 N° 777, entre 10 y 11, constituido por el lote 11 de la manzana "Q", que mide 10m. de frente por 60 m. de fondo, superficie 600m2. Catastro: Circunscripción I, Sección G, Manzana 534, Parcela 19. Partida 10.937. Dominio: Matrícula 134.986 - La Plata (55). Base \$20.000.000,00, Garantía de oferta: \$1.000.000,00. Depositar en cuenta Banco Pcia. Bs. As.: 2050-027-0077642/2. CBU: 0140114727205007764224. CUIT: 30-70721665-0. Dos: Calle 40 N° 781/783, entre 10 y 11, constituido por el lote 9 de la manzana "Q", que mide 10 m. de frente por 60 m. de fondo, superficie 600 m2. Catastro: Circunscripción I, Sección G, Manzana 534, Parcela 20. Partida 10.934. Dominio: Matrícula 134.294 - La Plata (55). Base \$20.000.000,00. Garantía de oferta: \$1.000.000,00. Depositar en cuenta Banco Pcia. Bs. As. 2050-027-0089493/7. CBU 0140114727205008949374, CUIT 30-70721665-0. Ambos inmuebles ocupados por la quebrada Alcira Hortensia Cortopasso y su grupo familiar conviviente. Cronograma: Exhibiciones: 09-06-2023 de 11:00 hs. a 13:00 hs. OFERTAS: DEL 26-06-2023, 10:00 HS. AL 10-07-2023, 10:00 hs. Audiencia art. 38: 09-08-2023, 10:00 hs. en el Juzgado N° 23. Condiciones: Para poder pujar, los postores deberán encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales La Plata, ubicado en el Palacio de Tribunales de La Plata, pasillo central, Avenida 13 entre calles 47 y 48 La Plata, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles al comienzo de su celebración, debiendo indicar en dicha oportunidad si efectúan reserva de postura. En caso de pujar en comisión, deberán individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD. Deberá acreditar en dicho momento haber efectuado el depósito en garantía de ofertas en la cuenta de autos. Los depósitos de quienes no resultaren ganadores serán restituidos de oficio a su titular de manera inmediata o automática mediante oficio. Para quienes hicieron reserva de postura se les devolverá a su petición. Los mismos no devengarán interés. Está prohibida la cesión del acta de adjudicación. Los gastos de determinación del estado parcelario son a cargo del adquirente al igual que los gastos de escrituración. En la audiencia prevista art. 38 del anexo I del Acuerdo SCBA 3604/12, a los fines del otorgamiento del acta de adjudicación, deberán concurrir la Enajenador, el Síndico y el adjudicatario, quien deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, la constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio procesal -y en su caso, electrónico bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, deberá adjuntar comprobante que acredite depósito en la cuenta de autos para atender los siguientes pagos: 1) Señal del 10 % del precio ofrecido. 2) Honorarios profesionales de la martillera equivalente al 5 % del precio de compra, con más el 10 % sobre la comisión en concepto de aportes previsionales. 3) Impuesto de sellos del 1,2 % del importe de la subasta. El saldo de precio deberá depositarse en la cuenta de autos dentro de los veinte días hábiles desde la notificación de la resolución definitiva que apruebe la adjudicación, descontando el importe depositado como garantía de oferta, bajo apercibimiento de ser considerado postor remiso, perdiendo su derecho y el depósito de garantía, siendo responsable asimismo de la disminución real del precio que se obtuviere en la eventual nueva subasta o por la aceptación de la siguiente mejor oferta conforme se verá a continuación, de los intereses acrecidos, gastos y costas causadas por ese motivo. La posesión será entregada luego de cumplidos esos pagos. Las deudas de impuestos y tasas sobre el inmueble superados los seis meses sin haber formalizado la posesión serán a cargo del adquirente. Cuenta de autos en Banco de la Provincia de Buenos Aires: 2050-027-0077642/2, CBU: 0140114727205007764224, CUIT: 30-70721665-0. La Plata, en la fecha de la firma digital. El presente edicto se publica por cinco días en el Boletín Oficial (Sección Judicial), sin exigir el previo pago de derechos y aranceles, conforme lo dispuesto en resolución que en su parte pertinente dice así: "La Plata, 30 de agosto de 2021...a) Publicidad edictal: Cumplidos los recaudos de rigor precedentemente descriptos y efectuada la propuesta del día y hora del inicio de la puja virtual por parte de la enajenadora -la que deberá ser aceptada por el Juzgado-, publíquense edictos por el término de 5

(cinco) días en el Boletín Judicial y en el diario "El Día" de La Plata, en la forma dispuesta por los arts. 205 inc. 5 de la ley 24.522 y 575 del CPCC, indicándose además de los datos exigidos por las normas citadas, el número de cuenta judicial abierta a los fines de lo más abajo detallado; y sin necesidad del previo pago de aranceles, tasas u otros gastos, sin perjuicio de su oportuna consideración dentro de los créditos a que se refiere el artículo 240 de la ley falencial (arts. 208 y 273 inc. 8 ley 24.522)...". (firmado PDS): María Cecilia Tanco, Jueza. Orlando Lucas Eduardo, Secretario.

may. 17 v. may. 23

SUBASTAS ELECTRÓNICAS

MONTES EDUARDO Y OT. S/INC. REALIZ. DE BIENES

POR 5 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Trenque Lauquen, Secretaría Única, en "Montes Eduardo y Ot. s/Inc. Realiz. de Bienes", Expte 28892, dispuso la subasta electrónica al mejor postor del 100 % del inmueble: N.C.: Circ. II, Sec. D, Mza. 14E, Parc. 5c, Mat.: 2746 (081), sito en R. Sáenz Peña 334 de Tres Lomas. Base: \$566.667. Depósito en garantía \$28.333.35. Saldo: 5 días desde aprobada subasta, bajo apercibimiento de postor remiso. Estado de ocupación: Desocupado Subasta: INICIO 22/06/2023 12:00 HS., CIERRE: 06/07/2023 12:00 HS. Visitas: 07/06/2023 de 10:00 a 12:00 hs. Postores: acreditación hasta 15/06/2023 12:00 hs. previa inscripción en el Registro respectivo. Audiencia de adjudicación: 11/08/2023 12:30 hs. en el Juzgado, requisitos de asistencia consultar auto de subasta y resoluciones complementarias. Admite compra en comisión. Prohíbe cesión derechos. Deudas y cargas: el comprador tiene derecho a la transmisión del bien libre de cargas y/o privilegio por gravámenes, impuestos y tasas existentes a la toma de posesión; deberá los impuestos a partir de esa fecha. Deuda por tasas municipales al 05/05/2023, \$23.495,04. Deuda ARBA por Imp. Inmob. \$9.416,10 al 28/04/2023. No sujeto a Prop. Horiz. Cuenta judicial: 027-513000/3, y el N° de CBU es 0140356327670451300032 del Bco. Pcia. Bs. As. Suc. 6704; CUIT Poder Judicial 30-70721665-0. Honorarios del martillero: 5 % a/c comprador más ap. prev. Concursado/fallido: Montes Eduardo, CUIT N° 20-13008169-0. Demás informes: Sannutto Raul 2392-558210, sannuttoinmobiliaria@gmail.com; Juzgado sito en 9 de Julio 54, correo electrónico juzciv2-tl@jusbuenosaires.gov.ar, tel. 02392-422055; Portal subastas judiciales electrónicas en <https://subastas.scba.gov.ar>; o al expte. en MEV <https://mev.scba.gov.ar>. Trenque Lauquen, firmado digitalmente (en la fecha que indica la rúbrica). Trenque Lauquen. Planiscig Maria Angelica. Secretaria.

may. 16 v. may. 22

VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/HENRIK EMILIANO DANIEL S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 3 DÍAS - Juzg. Civ. y Com. N° 5 Sec. Única Depto Judicial M. del Plata, calle Brown 2241 M.del Plata. hace saber que la Martillera Maria Rosa Guarino reg. 3273 Telf. 0223-5136516, rematará EL DÍA 13/06/2023 A LAS 10:00 HS. Y FINALIZACIÓN DÍA 29/06/2023 A LAS 10:00 HS. la venta en subasta pública y electrónica al mejor postor del automotor embargado Dominio OAW 004, marca Volkswagen tipo Sedan 3 puertas Gol Trend 1.6 GP /2014; motor Volkswagen CFZ181354; chasis Volkswagen 9WBAB45U2EP106956. El vehículo no cuenta con VTV vigente. Libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de la posesión al futuro adquirente. Los gastos de inscripción y/o cualquier otro impuesto o erogación que grave la operación será a cargo del adquirente. Base \$300.000,00. Depósito Garantía \$15.000,00 (5 % del monto de base) obligatorio abonarlo antes del acto (72 hs.). Honorarios Martillero 10 %, más Aportes Previsionales 10 % a cargo comprador (no forma parte del precio). Los depósitos se realizarán en Bco. Pcia. de Bs. As. cta. en pesos 890576/4, CBU 0140423827610289057643. La subasta se realizará conforme a lo dispuesto por los arts. 558 y sgtes. del CCPC texto Ley 14238 y Ac.3604/12 Res. SCBA 2069/12. Visitas al bien día 06/06/2023 de 10:00 a 11:00 hs. en la cochera de calle Della Paolera Nro. 1050 de Mar del Plata. Se hace saber que los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa registrarse como postores (3 días hábiles antes del inicio de la subasta) en el Registro de subastas Judiciales (Ac. 3604/12 art. 6 al 20) y realizar el depósito de garantía. La compra en comisión, deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos encontrarse inscriptos en el Registro de Subastas Judiciales. Prohibida la cesión o transferencia del boleto y posesión por quien resulta adquirente en la puja. De no triunfar en la puja dicho depósito les será devuelto transferencia electrónica, salvo que se haya hecho "reserva de postura" será efectivo solo ante una solicitud expresa. El ganador será notificado a la dirección de correo electrónico denunciado, como en su panel de usuario del portal. Dentro del quinto día que apruebe el remate, el comprador deberá depositar el importe del precio. El acta adjudicación se llevara a cabo a los 10 días hábiles contados desde el cierre de la puja virtual (13/07/2023) a las 12:00 hs., en la sede del Juzgado, deberán presentarse el adjudicatario munido del formulario de inscripción, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador, abonar la comisión del martillero y aporte sobre la misma; constituir domicilio electrónico procesal en el radio del Juzgado, el Martillero y si así lo desearan las partes. Autos: "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Henrik Emiliano Daniel s/Ejecución Prendaria" Exp. 17769. Mayores informes al Martillero actuante. Mar del Plata, mayo de 2023. Nota El presente edicto se publicará por tres días en el Boletín Judicial y Diario El Atlántico de Mar del Plata, como asimismo en el Portal de la página web de la Suprema Corte de Justicia (Ac.3604/12 SCBA), Mar del Plata, mayo de 2023. Taglioretti Luciano, Secretario.

may. 17 v. may. 19

VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/SALTO CESAR JULIAN S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo de la Dra. María Del Carmen Campodonico, sito en Conesa 326, Quilmes, hace saber por 2 días que en los autos caratulados: "Volkswagen S.A. de Ahorro para fines determinados

c/Salto Cesar Julian s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 11102, hace saber que respecto de la Subasta ordenada, el numero de CBU que corresponde a la cuenta de autos es el 0140027427508706680898.

may. 18 v. may. 19

VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/GONZALEZ MARIA PAULA

POR 2 DÍAS - Juzg. Civ. y Com. N° 12 Sec. Única Depto. Judicial M. del Plata, calle Brown 1771 M. del Plata. la Martillera Maria Rosa Guarino reg. 3273, telf. 0223-5136516, hace saber que mediante el proceso de subasta electrónica, publicidad virtual en la página web de la SCBA, se rematará al contado y al mejor postor el 100 % del automotor Dominio OWN894, Marca Volkswagen, tipo 22 sedan 3 puertas, motor Volkswagen NRO. CWR010086, chasis volkswagen 9BWAG4124FT582799, Modelo Take Up! 1.0 MPI, año 2015, Número de título 007107486. Duración del acto de subasta (diez días hábiles) SE INICIARÁ EL 08/06/2023 A LAS 10:00 HS., FINALIZANDO EL 26/06/2023 A LAS 10:00 HS., si en los últimos tres minutos del plazo algún postor hace una oferta, el tiempo de duración de la puja virtual se ampliará automáticamente 10 minutos más (tiempo de extensión conforme el art. 42, anexo I, Acordada 3604/12 SCBA). La exhibición el 31/05/2023 de 10:00 a 11:00 hs. en la cochera de la calle Della Paolera 1050 de Mar del Plata. Libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta posesión. Los gastos de inscripción y/o cualquier otro impuesto o erogación que grave la operación será a cargo del adquirente. Base: primer tramo de puja \$648.933, incrementándose en un 5 % cada uno de ellos (es decir en la suma de \$32.447). Depósito en garantía: el 5 % de la base, esto es (\$32.447.-), obligatorio abonarlo antes del acto (72 hs.). Honorarios Martillero 10 %, más Aportes Previsionales 10 % todo a cargo comprador (no forma parte del precio). Los depósitos se realizarán en Bco. Pcia. de Bs. As. cta. en pesos 8935807 y su CBU 0140423827610289358074. La subasta se realizará conforme a lo dispuesto por los arts. 558 y sgtes. del CCPC texto Ley 14238 y Ac.3604/12 Res. SCBA 2069/12. Se hace saber que los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa registrarse como postores (3 días hábiles antes del inicio de la subasta) en el Registro de subastas Judiciales Departamental (Ac. 3604/12 art. 6 al 20) y realizar el depósito de garantía (de acuerdo a lo indicado). De no triunfar en la puja dicho depósito les será devuelto transferencia electrónica, salvo que se haya hecho "reserva de postura" será efectivo solo ante una solicitud expresa (art. 21, 39 y 40 de la Ac. 3604/18). El ganador será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Dentro del quinto día de aprobada la subasta, el comprador deberá depositar el importe del precio. Queda expresamente prohibida la cesión o transferencia del boleto y posesión por quien resulta adquirente en la puja. La compra en comisión, deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos encontrarse inscriptos en el Registro de Subastas Judiciales. Asimismo, se fija el día 07/08/2023 a las 12:00 hs. en la sede del Juzgado, para firmar el acta de adjudicación, el comprador munido del formulario de inscripción, comprobante de pago del depósito en garantía, el que será tomado como seña, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización, acreditar comisión del martillero y aporte, constituir domicilio electrónico procesal en el radio del Juzgado, el Martillero y si así lo desearan las partes. Autos: "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Gonzalez Maria Paula s/Ejecución Prendaria", Exp. 38330. Mayores informes al Martillero actuante. Mar del Plata, mayo de 2023. Gregorini Maria Agustina, Auxiliar Letrado.

may. 18 v. may. 19

FIDEICOMISO DE REC. CRED. LEY 12.726 C/CACERES CESAR FLORICEL S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de la Ciudad de La Plata, hace saber por tres días en los autos: "Fideicomiso de Rec. Cred. Ley 12.726 c/Caceres Cesar Floricel s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. 47042), que el Martillero Eduardo Adrián San Martín, Colegiado N° 6.593 D.J.L.P., Libro XII, Folio 118, subastará en forma electrónica, art. 562 CPCC Ley 14.238, el 100 % de un inmueble sito en Ruta n° 36 y José G. Brochero Unidad Funcional 22 de la localidad de Bosques y partido de Florencio Varela, Nomenclatura Catastral: Circ. V, Parc. 813-a, Subparc. 22. Matrícula N° (032) 68.752/U.F. 22. Ocupado por González María Teresa con DNI denunciado 21.668.180, en carácter de ocupante. Con la base de pesos Tres millones Doscientos Sesenta y Dos Mil Quinientos (\$3.262.500). Al contado y al mejor postor. Honorarios del Martillero 3,5 % a cada parte más el 10 % en concepto de aportes previsionales. Fecha de exhibición 30/05/2023 en el horario de 10:00 a 12:00 hs. INICIANDO LA PUJA EL DÍA 13/06/2023 A LAS 10:00 HS. Y FINALIZANDO EL DÍA 29/06/2023 A LAS 10:00 HS. Fijase la audiencia para realizar el acta de adjudicación el día 12 de julio de 2023 a las 12:00 horas. Depósito en garantía en cuenta de autos N° 2050-027-0034467/0, CBU 0140114727205003446702 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. CUIT 30-99913926-0, del 5 % de la base (\$163.125), con al menos 3 días previos al fijado para el inicio de la puja electrónica. El adquirente deberá constituir domicilio legal en el radio de asiento del Juzgado en el acto de la celebración del Acta de Adjudicación. Aprobada la subasta el comprador deberá integrar el saldo de precio en el plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de tenerlo por remiso. El presente edicto se ordena publicar por tres días en Boletín Oficial y Diario "Varela al Día" de la localidad de Florencio Varela. La Plata 15 de mayo de 2023. Fernández Mariano Sebastian, Secretario.

may. 18 v. may. 22

GOMEZ FELIX MANUEL Y OTROS C/TRATAMIENTOS DE MADERA S.A. Y OTROS S/DESPIDO

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1 de Quilmes, comunica en autos "Gomez Felix Manuel y Otros c/Tratamientos de Madera S.A. y Otros s/Despido", Expte. N° 37458, que la Martillera Ticiania Sangiacomo, CUIT 23-29039794-4, Cel. 1130463658, rematará por intermedio del Portal de Subastas Electrónicas SCBA, conforme auto de venta del 05/12/22; Ac. 3604/2012 de la S.C.B.A. y su Anexo Reglamentario, modificatorias, Resoluciones N° 1950/2015 y 2235/2015 de la S.C.B.A., los artículos 562 del C.P.C.C. y 63 de la Ley 11.653, y Ley 14238; haciendo saber a los interesados que con la mera presentación se dan por notificados del estado de las presentes actuaciones; el inmueble ubicado en Camino General Belgrano (RP 1) altura 3700 entre calle 205 y 209 de Berazategui, Nom. Cat. Circunc.:V, Sección:N, Fracción: 3, Parcela: 13, Matrícula 58353 (120), Partida Inmobiliaria 120-043020, Propiedad de la firma Mecofin S.R.L., CUIT 30-70833286-7, que mide 50 mts de frente por 300 mts. de fondo, lo que arroja una superficie total de 1 Ha 50 Áreas, 3020 Cas., con

mejoras consistentes en un galpón aprox de 18 x 27 mts con techo de chapa, piso de hormigón, y pequeño vestuario, una construcción precaria tipo vivienda de 9 x 16 y otro galpón muy precario de 20 x 7 mts. aproximadamente, "Ad corpus". El bien registra deudas al 12/05/22 por Arba \$1.100.303; Municipales por ABL \$288.442.28 y por Serv. San. \$108.121.05; siendo todas las deudas que el bien registre a cargo del comprador. Ocupado por el señor Carlos Fabundez, DNI N° 30.286.267 junto a su esposa Dahiana González y un menor de edad, en carácter de cuidadores del señor Hansen. FECHA DE INICIO: A PARTIR DEL DÍA 13 DE JUNIO DE 2023 A LAS 11:30 HS., FINALIZANDO EL 29 DE JUNIO DE 2023, HORA 11:30 HS., a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCBA. Exhibición: 05 de junio de 2023 de 10:00 a 11:00 horas. Fecha de acreditación de postores hasta el 08 de junio de 2023, 11:30 hs., ante la Oficina de Subastas Electrónicas, sita en calle 9 de Julio 287 de Quilmes. Base: Pesos Cincuenta y Tres Millones Trescientos Ochenta y Ocho Mil Cincuenta y Uno \$53.388.051,00. Depósito de garantía de oferta: Pesos Dos Millones Seiscientos Sesenta y Nueve Mil Cuatrocientos Dos Con 53/100 \$2.669.403,00 igual importe corresponderá a cada tramo de las ofertas. Fecha de audiencia art. 38 Ac. 3604: 03 de agosto de 2023 a las 11:30 horas, debiendo presentarse el adquirente con DNI comprobante del depósito en garantía, con más el depósito en la cuenta de autos del Sellado 1,2 %; I.T.I. 1,5 %; Señal del 30 % independiente del depósito en garantía. La comisión de la martillera es del 4 % más aportes Ley 7014 (10 %), a cargo de cada parte. Dentro del quinto día de aprobada la subasta el adquirente deberá acreditar el depósito del saldo de precio, la Comisión de la martillera del 4 % más 10 % aportes Ley 7014 a cargo del adquirente, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. El relevamiento normado por la Ley 10.707 y los gastos de inscripción y/o escrituración serán a cargo exclusivo del comprador. No se permite la compra en comisión (art. 36 CPCC), ni la cesión del boleto de compraventa. Cuenta de depósitos judiciales perteneciente a estos autos, del Banco de la Pcia. de Bs. As., Suc. Quilmes 594820/0, CBU 0140027427508759482007, CUIT 30-99913926-0 (Poder Judicial). De lo obtenido en el remate se atenderá en primer término el pago de los créditos que por capital, intereses y honorarios de la martillera ejecutante se liquiden en estos autos. El saldo de precio devengará un interés anual igual al que paga el Bco. de la Pcia. de Bs. As. en sus depósitos a 30 días vigentes en los distintos períodos de aplicación desde la fecha de compra hasta el efectivo depósito de los mismos. Más informes a la Martillera ticianasangiaco@live.com.ar y/o a la Oficina de Subastas electrónicas subastas-ql@scba.gov.ar.- Quilmes, mayo de 2023.

may. 19 v. may. 23

EDICTOS

POR 10 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez a cargo por Disposición Superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra. Mariana Maldonado, en el marco de la causa N° 5464 (I.P.P. N° 10-00-048347-22 de Unidad Funcional de Instrucción N° 7 Deptal., Garantías N° 5 y registro de Cámara N° 168/2023) seguida a Colman, Braian Nahuel y Riquelme, Gonzalo Luciano por el delito de hurto calificado por haberse valido del infortunio del damnificado, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a GONZALO LUCIANO RIQUELME DNI N° 40.429.279, de nacionalidad argentina, nacido el 02 de Julio de 1997 en Merlo- Pcia. de Buenos Aires, hijo de Diego Raúl Riquelme y de Verónica Gabriela Presta, de estado civil soltero, de ocupación albañil, con último domicilio en la calle Suecia N° 798 de la localidad y partido de Merlo; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///Morón, 02 de mayo de 2023.- I.- Sin perjuicio que la Defensa del encartado Riquelme hasta el momento no ha podido contactarse con éste, y habida cuenta de lo que surge de los informes glosados en autos desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Gonzalo Luciano Riquelme DNI N° 40.429.279, por el término de cinco días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).-... Fdo.: Dra. Mariana Maldonado, Juez (PDS)".- Secretaria.-

may. 8 v. may. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CARDOZO BRIAN NAHUEL y WALTER ZEQUEIRA en causa nro. INC-17975-2 seguida a - Cornú Sergio Emmanuel por el delito de Incidente de Salidas Transitorias-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 6 de marzo de 2023. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a

deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 10 de mayo de 2023. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos..., notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 15 v. may. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez subrogante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARÍA DEL CARMEN BINOTTO, con último domicilio en calle España N° 4.395 de Mar del Plata, y a KEYLA AYLÉN FALERO, con domicilio en calle Magallanes N° 10.240 de Mar del Plata, en causa N° 5.613 y ac. 6.029 y 6.034 seguida a -Lucas Nicolás Aballay en orden a los delitos de Robo Agravado por la Intervención de Un Menor de Edad en Grado de Tentativa, Amenazas Agravadas por El Uso de Arma y Encubrimiento por Supresión de Numeración de Objeto Registral-, la resolución que a continuación se transcribe: "Mar del Plata, 20 de marzo de 2023. Autos, Vistos Y Considerando: Habiéndose dado ingreso en este Tribunal en lo Criminal N° 1 la causa N° 6.029, conformada por la IPP N° 08-00-012722-20/00, en razón de la declinatoria de competencia dispuesta por el Juzgado en el Correccional N° 4 Departamental (causa N° 10.161), en la que se le imputa a Lucas Nicolás Aballay la presunta comisión del delito de amenazas agravadas por el uso de arma (CP, 149 bis, párrafo 1º, segunda parte), y surgiendo de las actuaciones de la misma que las partes -Dras. Gabriela Mónaco y Graciela Trill- han arribado a un acuerdo de juicio abreviado con relación al causante comprensivo de la presente causa N° 5.613 (IPP N° 08-00-004717-21/01), de la aludida causa N° 6.029 (IPP N° 08-00-012722-20/00) y de la causa N° 9.514 del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamental (IPP N° 08-00-015541-20/00) también seguida al imputado en orden al delito de encubrimiento, configurándose un supuesto de conexidad subjetiva respecto de todos los procesos aludidos (CPP, 32 inc. 3º), resultando competente el suscripto por aplicación de lo dispuesto en el art. 33 en su inciso 1º - "Aquél a quien corresponde conocer en el delito más grave. Resuelvo: I.- Requerir al titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamental, Dr. Leonardo César Celsi, se inhiba de seguir entendiendo en la causa N° 9.514 (IPP N° 08-00-015541-20/00) de actual trámite por ante dicho órgano jurisdiccional con relación a Lucas Nicolás Aballay, declinando su competencia en favor de este Tribunal (CPP, 38 y ccdts.). II.- Designar la audiencia del lunes 8 de mayo de 2023 a las 11:00 horas, la que se llevará a cabo de forma telemática a través de la plataforma Microsoft Teams (ID de conferencia VTC: 118 945 490 5) para que comparezcan el imputado y las partes ante este organismo, a efectos de dar tratamiento a las cuestiones procesales pertinentes previstas en los arts. 395/6 del CPP y 41 párrafo 2º del CP.- Hágase saber a la defensa que por su intermedio se deberá garantizar la asistencia del imputado a la audiencia fijada, ya sea de forma remota o presencial. III.- Téngase presente la fecha de debate oral coordinada por la Secretaría de Gestión Administrativa Departamental para proveer luego de tratada la propuesta de juicio abreviado acompañada por las partes. Notifíquese (CP, 121, 124 y 127)". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez. Asimismo, notifica a las nombradas que, en el caso que lo deseen, podrá realizar las manifestaciones que consideren pertinentes respecto del acuerdo de juicio abreviado presentado, ya sea de manera presencial o telefónica (495-6666, interno 57390). A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Mar del Plata, 10 de mayo de 2023. Autos y Vistos: I.- En atención a lo informado oportunamente respecto de las víctimas de autos María del Carmen Binotto y Keila Falero (v. informe policial de fecha 29/6/2022, incorporado el 7/7/2022); notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndoseles saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso. II.- Por su parte, teniendo en cuenta lo informado por Secretaría con relación a la víctima Keyla Ayelén Falero, líbrese oficio a fin de notificarla acerca de la propuesta de acuerdo de juicio abreviado presentada en autos con relación al imputado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez.

may. 15 v. may. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento Judicial de Azul, a cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, informa que en autos caratulados "Patrimonio del Fallecido Alberto Ricardo Bricka s/Quiebra (pequeña)", (expte. N° OL-3144-2022) el día 21/03/2023, se decretó el estado de Quiebra del PATRIMONIO DEL FALLECIDO ALBERTO RICARDO BRICKA, LE N° 7.650.677, fallecido el 24 de mayo del año 2013, último domicilio calle Velez Sarsfield N° 1.480 de Olavarría; dispóniéndose que los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de verificación hasta el día 21 de junio de 2023. Síndico: Cr. Andres Luis Martorelli, con domicilio en calle Belgrano N° 2.880 1º piso de Olavarría, horario de atención: lunes, miércoles y viernes de 13:00 a 17:00 hs. La sindicatura deberá presentar las copias de las impugnaciones al Juzgado el día 10 de julio de 2023, el informe individual del art. 35 de la Ley 24522 el día 17 de agosto de 2023, venciendo el plazo para la presentación por ella del informe general del art. 39 el día 02 de octubre de 2023. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, en la ciudad de Olavarría.

may. 15 v. may. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Mar del Plata, sito en calle Brown 1771 de Mar del Plata, cargo del Dr. Maximiliano Colangelo, anuncia del inicio de los autos "Asociación Civil de Usuarios Bancarios Argentinos (ACUBA) c/Banco Santander Río S.A s/Materia a Categorizar", expte. N° 125156, e invita a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios y a los consumidores a participar del procedimiento o en su caso denunciar la existencia de otro proceso judicial con el mismo objeto al del presente proceso hasta el día 28/07/2023, fecha que se establece como límite

para dicha presentación y/o denuncia en los presentes actuados, que fueran iniciados por actora, Asociación Civil de Usuarios Bancarios Argentinos (ACUBA), en representación de la totalidad de los consumidores usuarios de las tarjetas de crédito emitidas por la accionada que hayan realizado el financiamiento de los saldos deudores de las tarjetas de crédito emitidas por la entidad demandada, BANCO SANTANDER RÍO S.A, con vencimiento de pago previsto entre los días 20 de marzo de 2020 y 30 de abril de 2020. El objeto de la acción es la declaración de ilegalidad y abusividad de la financiación de los saldos deudores de las tarjetas de crédito emitidas por el Banco Santander Río S.A, con vencimiento de pago entre los días 20 de marzo del 2020 y el 30 de abril del 2020, y su adecuación a lo prescripto en la comunicación "A" 6964 del Banco Central de la República Argentina; ii) La devolución de las sumas percibidas a cada usuario de tarjeta de crédito, tomadores de la financiación y afectados por la tasa excedente o por conceptos que alega indebidos (Recupero Gtos. Gestión Cobranza y otros) en contravención a esa comunicación del Banco Central, con más los intereses previstos por la normativa de Protección de Usuarios de Servicios Financieros del Banco Central y la aplicación del daño punitivo para cada uno de ellos (arts. 330 incisos 3 y 4 del CPCC; art. 14 inc. c de la Ley 25.065; art. 4 y cctes. Ley 24.240; art. 1100, 1381, 1385 y cctes. Cód. Civ. y Com; Comunicación "A" 6964 del Banco Central de la República Argentina). Se informa asimismo que todos los usuarios y consumidores alcanzados se encuentran facultados -hasta el momento del dictado de la sentencia definitiva o de la homologación del acuerdo que eventualmente se arribe entre las partes- de expresar su voluntad de no ser alcanzados por el pronunciamiento que en su oportunidad se dicte. Mar del Plata, 4 de mayo de 2023.

may. 15 v. may. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Juzgado vacante, sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección Larroque, provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Carrera Alicia Alejandra s/Quiebra (pequeña)", expte. N° 97.054, con fecha 8 de junio de 2021 se ha decretado la Quiebra de ALICIA ALEJANDRA CARRERA, DNI N° 20.312.004, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es el Cdr. Roberto Di Martino, con domicilio constituido en calle Tucumán 1295/99 de la localidad de Banfield, mail: contadordimartinor@hotmail.com teléfono 4202-1153 los días lunes a viernes de 16:00 a 19:00 hs. Previa coordinación turno. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 21 de junio de 2023, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los art. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 7 de agosto de 2023 para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del art. 35 y 200 de la LCQ y hasta el día 6 de octubre de 2023 para la presentación por el Sr. Síndico del Informe General del art. 39 y 200 de la LCQ. Lomas de Zamora, mayo de 2023. Ratti Fabian Marcelo. Secretario.

may. 15 v. may. 19

POR 5 DÍAS - Señor Juez Titular PDS del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri cita y emplaza a CRISTIAN EMANUEL SOSA para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-01-10045-21 (RI. 8401) de este Juzgado Correccional, registrada bajo el N° 1860/2022 de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, caratulada "Sosa Cristian Emanuel s/Hurto Calificado". "Banfield (...) Y Visto... Considerando... Resuelvo: Resuelvo: 1) Citar a Sosa Cristian Emanuel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse los nombrados dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese..". Fdo. Carlos E. Gualtieri, Juez PDS. Ante mí: Natalia Carril Zicarelli. Auxiliar Letrada. Banfield, 10 de mayo de 2023. Carril Zicarelli Natalia Verónica. Auxiliar Letrado.

may. 15 v. may. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única a mi cargo, con sede en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa N° 198-2021 (IPP N° 02-01-002653-20/00, caratulada: "Barrera Darío Luis s/Desobediencia (art. 239 C.P.)", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción N° 6 de este medio, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación de DARIO LUIS BARRERA, argentino, con DNI 30531591, nacido en la ciudad de Tres Arroyos, el 04/10/1983, hijo de Luis Eduardo y De Loyola María Ivone, con último domicilio conocido en calle Bernardo de Irigoyen N° 1316 de la ciudad de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y ccctes. del CPP, cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de Mayo N° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención. Dispónese su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa de esta ciudad. En consecuencia, notifíquese a la Unidad Fiscal y a la Defensa Técnica intervinientes. (...)". Fdo. el día 10 de mayo de 2023. Dr. Gabriel Giuliani. Juez (PDS).

may. 15 v. may. 19

POR 5 DÍAS - La Dra. Dra. Norman B. Issa - Presidente de Trámite de la Sala III de la Cámara Civil y Comercial de la Provincia de Jujuy, en el expte. N° C-169.282/20, caratulado: "Prescripción Adquisitiva de Inmuebles: Maizares Mariela Celia y Arjona Waldo Omar c/Apaza Condori Miguel", procede a notificar el presente Decreto: "San Salvador de Jujuy, 19 de octubre de 2022. 1) Atento a la denuncia del fallecimiento del Sr. Miguel Apaza Condori y a la presentación de la partida de defunción adjunta, intímase a la parte actora a notificar con edictos respectivos y en dos diarios de difusión local en la ciudad de Buenos Aires, a los fines del traslado de la acción instaurada en contra de los Herederos del Sr. MIGUEL APAZA CONDORI y a quienes se consideren con derecho, quien deberá contestar la demanda en el plazo de quince (15) días,

contados a partir del décimo día posterior a la última publicación de los edictos respectivos, que para la presente notificación se publicara en el Boletín Oficial y un diario pcial.-local de amplia circulación en la provincia de Buenos Aires, por tres veces en cinco días, bajo apercibimiento de tenerlo por contestado si así no lo hiciera (art. 298 del C.P.C.) y designarle como su representante a la Defensora Oficial de Pobres y Ausentes (art. 109 inc. 9 de la L.O.P.J.). Asimismo, intímase para que en igual termino otorgado, constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 52 del C.P.C. Se hará constar que las copias para traslado, se encuentran a disposición del interesado en esta Vocalía N° 9 en la Sala III de la Cámara Civil y Comercial de la Pcia. de Jujuy. Notifíquense el apartado I) del proveído de fecha 02 de diciembre de 2020... "I): Por presentado el Dr. Diego Marcelo Valdiviezo, por constituido domicilio, en nombre y representación de la parte actora: Mariela Celia Maizares y Walter Omar Arjona, a mérito de la fotocopia juramentada de Poder Gral. para juicios, que lucen a fs. 02/05 y vlta". 3) Se hace saber que la confección de las respectivas notificaciones serán a cargo de la letrada antes nombrada, las que deberán ser adjuntadas al S.I.G.J. para confronte y firma de la Actuaría de esta Vocalía. 4) Notifíquese (Art. 155 del C.P.C.)": Fdo. Dra. Norman B. Issa. Presidente de Trámite, ante mi Dra. María Florencia Rivas, Secretaria. San Salvador de Jujuy, octubre de 2022.

may. 15 v. may. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a HERNAN EMANUEL BERNINI, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-902-20 (N° interno 7822) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto Calificado en grado de tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "///field.Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a BERNINI HERNAN EMANUEL por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese". Fdo. Carlos Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield.

may. 15 v. may. 19

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a SIANI PAREDES SILVIA RAQUEL, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4º piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 51032-20 (RI 9074/4), seguida al mismo en orden al delito de Amenazas Calificadas, Daños, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado por la proccional policial el pasado 13/4/2023 dispóngase la citación por edictos de la encausada SIANI PAREDES SILVIA RAQUEL, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza a la nombrada, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 51032-20, seguida a la nombrada en orden al delito de Amenazas Calificadas y Daños bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 10/5/2023. Ramos Perea Andrea Viviana. Juez. Lomas de Zamora. Estanga Analia. Secretaria.

may. 15 v. may. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ORNELLA MAGALI CAMPOS, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-7306-22, seguidas al nombrado en orden al delito de amenazas calificadas. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, 10 de mayo de 2023. En atención a lo que surge de los informes de fecha 9/5/2023 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza a la encausada Ornella Magali Campos, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días...". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Se hace constar que de no presentarse la nombrada en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 10 de mayo de 2023. Camila Gomez Lombardi, Auxiliar Letrada.

may. 15 v. may. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo (PDS) del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri notificar a JARA PEDRO ANDRES, en la causa N° 07-00-61606-16/00 (N° interno 5911) seguida a Dipresa Nicolas Adolfo José y Jara Pedro Andrés por el delito de Robo en Concurso Real con Robo en Grado de Tentativa, de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), lo siguiente: "///field, 27 de diciembre de 2022. Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Dipresa Nicolas Adolfo Jose y Pedro Andres Jara, en la presente causa N° 07-00-61606-16/00 (N° interno 5911) y sus acumuladas 07-00-55862-14/00 (interno N° 5203), 07-00-79030-14/00 (interno N° 5349) que se le sigue en orden al delito de robo en concurso real con robo en grado de tentativa, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Dipresa Nicolas Adolfo Jose, titular de DNI N° no recuerda, de nacionalidad argentina, nacido del día 24/04/1995 en la localidad de Adrogué, partido de Almirante Brown, hijo de María Isabel Dipresa. anotado en Registro Nacional de Reiniciencia bajo el N° 05438798, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1417963 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. Sobreseer al imputado Pedro Andres Jara, titular de DNI N° 5982906, de nacionalidad paraguaya, nacido del día

28/07/1996, hijo de Duarte Jara Nilda, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° 05480284, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1426134 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. En el día de la fecha se cumplió. Conste". Fdo. Carlos E. Gualtieri. Juez. PDS Ante mí: Marbel Rojas. Auxiliar Letrado. Asimismo se dispuso: "///field, 27 de diciembre de 2022. Notifíquese al imputado Jara de la extinción de la acción penal y sobreseimiento dispuestos en autos, por medio edictos publicados, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial. A tal fin, librese el correspondiente oficio". Fdo. Carlos E. Gualtieri. Juez. (PDS) Ante mí: Marbel Rojas. Auxiliar Letrado. Banfield.

may. 15 v. may. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo (PDS) del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri notificar a DIPRESA NICOLAS ADOLFO JOSÉ, en la causa N° 07-00-61606-16/00 (N° interno 5911) seguida a Dipresa Nicolas Adolfo José y otro por el delito de Robo en Concurso Real con Robo en Grado de Tentativa, de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), lo siguiente: "///field, 27 de diciembre de 2022. Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Dipresa Nicolas Adolfo Jose y Pedro Andres Jara, en la presente causa N° 07-00-61606-16/00 (N° interno 5911) y sus acumuladas 07-00-55862-14/00 (interno N° 5203), 07-00-79030-14/00 (interno N° 5349) que se le sigue en orden al delito de robo en concurso real con robo en grado de tentativa, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Dipresa Nicolas Adolfo Jose, titular de DNI N° no recuerda, de nacionalidad argentina, nacido del día 24/04/1995 en la localidad de Adrogué, partido de Almirante Brown, hijo de Maria Isabel Dipresa. anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° 05438798, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1417963 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. Sobreseer al imputado Pedro Andres Jara, titular de DNI N° 5982906, de nacionalidad paraguayana, nacido del día 28/07/1996, hijo de Duarte Jara Nilda. anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° 05480284, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1426134 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. En el día de la fecha se cumplió. Conste". Fdo. Carlos E. Gualtieri. Juez. PDS Ante mí: Marbel Rojas. Auxiliar Letrado. Asimismo se dispuso: "///field, 27 de diciembre de 2022. Notifíquese al imputado Dipresa de la extinción de la acción penal y sobreseimiento dispuestos en autos, por medio edictos publicados, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial. A tal fin, librese el correspondiente oficio". Fdo. Carlos E. Gualtieri. Juez. (PDS) Ante mí: Marbel Rojas. Auxiliar Letrado.

may. 15 v. may. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a GUILLERMO GARCIA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-536-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Amenazas y Robo en grado de tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, 10 de mayo de 2023. En atención a lo que surge de los informes de fecha 30/3/2023, sumado a lo manifestado por la Defensa en su presentación de fecha 8/5/2023 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Guillermo Garcia, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días...". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría. Lanús, 9 de mayo de 2023. Camila Gomez Lombardi, Auxiliar Letrada.

may. 15 v. may. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Sec. N° 42 a mi cargo sito en M.T. de Alvear 1840 piso 3º CABA en autos "Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social c/Cooperativa Agropecuaria y Forestal Verdina Ltda., COM 15529/2022", comunica por cinco días que por resolución del día 14.10.22 y sus ampliatorias del día 16/12/22, y del día 28/02/23 se ha dispuesto la liquidación de la COOPERATIVA AGROPECUARIA Y FORESTAL VERDINA LTDA. Se designó liquidador al Contador Héctor Gustavo Caferatta. Se ha dispuesto que los apoderados, administradores y demás integrantes de la Cooperativa Verdina, Terceros, y el INAES hagan entrega inmediata al liquidador de los bienes que tuvieren en su poder perteneciente a la entidad liquidada, y que toda persona que pretenda ejercer algún derecho en torno a este trámite liquidatorio, deberá comparecer ante este Tribunal a formular su insinuación en el expediente dentro del plazo de 30 días que se fija al efecto, bajo apercibimiento de resolver con los antecedentes existentes en autos. Guillermo Carreira Gonzalez. Secretario.

may. 15 v. may. 19

POR 10 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra Mariana Maldonado, en el marco de la causa N° 5512 (I.P.P. N° 10-00-009512-23/00 y registro de Cámara N° 588/2023) seguida a Fariás Evangelina del Valle por el delito de Hurto en Grado de Tentativa, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a FARIAS EVANGELINA DEL VALLE, DNI N° 32.552.909, de nacionalidad argentina, nacido el 11 de diciembre de 1986, soltera, instruída, hija de Silvia Del Valle Rodriguez y de Eduardo Ramón Fariás, con último domicilio fijado en la calle Patagonia N° 2902, partido de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No. 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Téngase presente lo manifestado por la Defensa Oficial, y toda vez que el causante no ha podido ser ubicado en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a

Evangelina Del Valle Farías, por el término de cinco días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Fdo.: Dra. Mariana Maldonado, Juez (PDS)".
Secretaría. Salimbeni Laura Ivana. Secretario.

may. 15 v. may. 30

POR 5 DÍAS - En causa N° 3880/00 (sorteo 1294-2020) seguida a "Maldonado (Zárate), Braian Nahuel, Forneris (Vizcarra), Pablo Gaston s/Robo Agravado por Ser Cometido en Poblado y en Banda y por Efracción, en Moreno", en tramite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del Departamento Judicial Mercedes a cargo de los Dres. Patricia V. Guerrieri, Claudia L. Esquivel y Fabián F. Brahim, se dispuso notificar a PABLO GASTÓN FORNERIS y BRIAN NAHUEL MALDONADO del auto que seguidamente se transcribe: "///cedes, de mayo de 2023. Atento el estado de la presente, previo a resolver cítese a los encartados Pablo Fabián Forneris y Brian Nahuel Maldonado para el día 15 de mayo próximo, a las 09:00 horas, a efectos de estar a derecho y fijar domicilio en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Notifíquese por edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (arts. 129 y 303 del CPP)". Fdo. Dra. Patricia V. Guerrieri. Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 4 Departamental Mercedes. Mercedes (B), del mes de mayo de 2023.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - En causa N° 4698/00 (sorteo N° 1170-2022) seguida a "Rovira (Ardiles), Carlos Rafael y Di Paolo (Quintana), Maximiliano Nazareno s/Robo Agravado de Vehículo Dejado en la Vía Pública, en Marcos Paz", en tramite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del Departamento Judicial Mercedes a cargo de la Dra. Patricia V. Guerrieri se dispuso notificar a MAXIMILIANO NAZARENO DI PAOLO (QUINTANA), del auto que seguidamente se transcribe: "///cedes, de mayo de 2023 Téngase presente lo informado por la Actuaría. En relación al encartado Maximiliano Nazareno Di Paolo (Quintana) y atento a lo informado por el Boletín Oficial, cítese al nombrado para el día 24 de mayo próximo, a las 09:00 horas a efectos de estar a derecho y fijar domicilio en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Notifíquese por edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (arts. 129 y 303 del C.P.P.)...". Fdo. Dra. Patricia V. Guerrieri. Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 4 Departamental Mercedes. Mercedes (B), mayo de dos mil veintitrés.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - La Juez de 1º Inst. y 15ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba Capital sito en Tribunales I, en calle Caseros N° 551, Subsuelo, Pasillo Central, en autos "Devalle Carolina y Otros c/Sucesores de Susana Ferrer del Prado -Usucapión-Medidas Prepar. para Usucapión", expte. 4596324 cita y emplaza a los sucesores de SUSANA y/o MARÍA SUSANA FERRER DEL PRADO, LC. N° 7.378.028, para que dentro de los veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, en el presente proceso de usucapión, cuyo objeto es el inmueble inscripto a la matrícula N° 919.966 (11) por ante el Registro General de la Provincia, ubicado en barrio Parque Chacabuco (antes barrio Suizo del Municipio de la ciudad de Córdoba), designado como Lote 25 de la Manzana 6. Garzón Carolina. Prosecretaria. Carolina Garzon, Prosecretaria/o Letrado.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a FRANCISCO DAMIAN ORTIZ, en la causa N° 07-00-66-21 (N° interno 7957) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), de la resolución infra se transcribe: "///field, 28 de abril de 2023. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-00-66-21 (N° interno 7957) seguida a Ortiz Francisco Damian por el delito de hurto, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la Extinción de la Acción Penal (art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-66-21 (N° interno 7957) respecto a Francisco Damian Ortiz a quien se le imputara el delito de hurto, hecho presuntamente ocurrido el día 1 de enero de 2021 en el partido de Almirante Brown. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreser al encartado Francisco Damian Ortiz, titular de DNI N° 36.165.911, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 14/7/1991, en Capital Federal, empleado, hijo de Faustino Ortiz y de Cantalicia Martinez Ortiz, domiciliado en calle San Urbano N° 349 de Glew, partido de Almirante Brown, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O4721413, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mi: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado. Banfield.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a ALFREDO JOSE MIRANDA, en la causa N° 07-00-20430-19 (N° interno 7840) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///field, 28 de abril de 2023. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-00-20430-19 (N° interno 7840) seguida a Miranda Alfredo Jose por el delito de encubrimiento, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-20430-19 (N° interno 7840) respecto a Miranda Alfredo Jose a quien se le imputara el delito de encubrimiento, hecho presuntamente ocurrido entre los días 3 de noviembre de 2016 y 2 de julio de 2018 en lugar

indeterminado. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Alfredo Jose Miranda, titular de DNI N° 18.289.546, de nacionalidad argentina, nacido el día 13/8/1967 en Perico, Jujuy, hijo de Tomas Miranda y de Isabel Gaspar, domiciliado en calle Venezuela y Florida, Sector D, Casa 11 Barrio Convendiar de Quilmes, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O4677307, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S Ante mi: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Dolores, interinamente a cargo del Dr Marcos Val, secretaria única a cargo de la Doctora Vanesa Raquel Casielles, sito en calle Belgrano N° 141, Piso 2 de la ciudad de Dolores, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a ALVAREZ DRAGO HERMANOS SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA, para que dentro del plazo de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "Herrero Diana Ines y Otros c/Alvarez Drago Sociedad Comercial Colectiva s/Prescripción Adquisitiva Larga, (expte. 67647)" bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Dolores, abril de 2023. Casielles Vanesa Raquel, Secretario.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a GUSTAVO MARIO FLEITAS, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-iz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-39056-21 (N° interno 8129) seguida al nombrado en orden al delito de Desobediencia, cuya resolución infra se transcribe: "///field. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Fleitas Gustavo Mario por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese". Fdo. Carlos Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield. Estevez Maximiliano Lucas. Auxiliar Letrado.

may 16 v. may 22

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a AGUSTIN ACEVEDO, HUGO ADELARDO VICTOR; EZEQUIEL VERON; RODRIGO GABRIEL RAMIREZ; CLAUDIO ARIEL RODRIGUEZ; DAVID MOREIRA; MIGUEL ANGEL MOLINA; OSCAR ANDRES MENDEZ; LEONARDO MARTINEZ; CRISTIAN URIEL LOPEZ; GONZALO ARIEL LEIVA; DIEGO ROBERTO GOMEZ; LUIS IGNACIO ERIC; JULIAN DAVID DOMINGUEZ; en la causa N° 2837-C (N° interno 2837-C) seguida a los nombrados en orden a la Infracción Ley 11.929, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 21 de marzo de 2023. Autos y Vistos: Esta causa N° 2837-C del registro de este Juzgado caratulada "Acevedo Agustin; Victor Hugo Adelardo; Veron Ezequiel; Rodriguez Claudio Ariel; Ramirez Rodrigo Gabriel; Moreira David; Molina Miguel Angel; Mendez Oscar Andres; Martinez Leonardo; Lopez Cristian Uriel; Leiva Gonzalo Ariel; Gomez Diego Roberto; Eric Luis Ignacio; Dominguez Julian David; Aguirre Ezequiel Jeremias s/Infracción Art. 10 de la Ley 11.929" y Considerando: Que se inicia esta causa con fecha 12 de marzo de 2022 por la cual se les imputa a los infractores la comisión de la falta tipificada en el artículo 10 de la Ley 11.929. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, entiendo que analizadas las constancias de autos como así también el contenido de los informes remitidos por el Ministerio de Seguridad Sección contraventores, surge claramente de las actuaciones que ha transcurrido el plazo establecido en el artículo 33 de la Ley 8031 ya que opera la prescripción de la acción al año de cometida la falta. Por todo lo expuesto, es que Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción respecto de los infractores Acevedo Agustin; Victor Hugo Adelardo; Veron Ezequiel; Rodriguez Claudio Ariel; Ramirez Rodrigo Gabriel; Moreira David; Molina Miguel Angel; Mendez Oscar Andres; Martinez Leonardo; Lopez Cristian Uriel; Leiva Gonzalo Ariel; Gomez Diego Roberto; Eric Luis Ignacio; Dominguez Julian David; Aguirre Ezequiel Jeremias, en orden a la Infracción al Artículo 10 de la Ley 11.929, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 33 de la Ley 8031, (Artículos 32, 33 y 34 de la ley 8031). II) Sobreseer a los infractores Gonzalo Ariel Leiva, titular de DNI N° 32.578.817, de nacionalidad argentina, soltero, albañil, domiciliado en calle Kurt N° 3728 de Lavallol; Agustin Acevedo, titular de DNI N° 40.677.605, de nacionalidad argentina, soltero, empleado, domiciliado en calle Mirasol N° 3989 de San José; Miguel Angel Molina, titular de DNI N° 30.455.596, de nacionalidad argentina, soltero, albañil, domiciliado en calle Siciliano N° 1755 de Luis Guillón; Claudio Ariel Rodriguez, titular de DNI N° 36.286.525, de nacionalidad argentina, soltero, albañil, domiciliado en calle Sanchez Garcia N° 5851 de Almirante Brown; Oscar Andres Mendez, titular de DNI N° 20.495.298, de nacionalidad argentina, soltero, albañil, domiciliado en calle Montecsuma N° 841 de Temperley; Julian David Dominguez, titular de DNI N° 27.530.137, de nacionalidad argentina, soltero, desempleado, domiciliado en calle Los Platanos N° 3728 de Lavallo; Ezequiel Jeremias Aguirre, titular de DNI N° 34.216.618, de nacionalidad argentina, soltero, empleado, domiciliado en calle Bourquet N° 1420 de Luis Guillón; Diego Roberto Gomez, titular de DNI N° 36.286.921, de nacionalidad argentina, soltero, empleado, domiciliado en calle El Tordo N° 1672 de Temperley; Cristian Uriel Lopez, titular de DNI N° 32.273.250, de nacionalidad argentina, soltero, empleado, domiciliado en calle Santiago del Estero N° 977 de Longchamps; Rodrigo Gabriel Ramirez, titular de DNI N° 44.420.214, de nacionalidad argentina, soltero, empleado, domiciliado en calle 127 N° 1130 de Guernica; Victor Hugo Adelardo, titular de DNI N° 29.462.638, de nacionalidad argentina, soltero, empleado, domiciliado en calle Frias N° 3852 de Jose Marmol; Luis Ignacio Eric, titular de DNI N° 32.174.865, de nacionalidad argentina, soltero, empleado, domiciliado en calle Chubut N° 1698 de San Jose; David Moreira, titular de DNI N° 33.714.680, de nacionalidad argentina, soltero, empleado, domiciliado en calle El litoral n° 640 de Temperley; Leonardo Martinez, titular de DNI N° 37.008.442, de nacionalidad argentina, nacido el día 5/7/1992, domiciliado en calle Fariña N° 1609 de Monte Grande; Ezequiel Veron, titular de DNI N° 35.031.341, de nacionalidad argentina, soltero, empleado, domiciliado en calle Aragon N° 643 de Lavallol; en virtud de lo resuelto en el acápite I. Regístrese, notifíquese. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mi: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado. Banfield.

may. 16 v. may. 22

POR 15 DÍAS - El Juzgado Civil y Com. N° 2 Depto Judicial Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos "Videla Agustina Thais s/Quiebra (pequeña)", exp. 122559, con fecha 2/5/2023 se decretó la Quiebra de AGUSTINA THAIS VIDELA, DNI 42.430.492, con domicilio en calle 58 bis N° 1136 de Cnel. Pringles, pcia. Bs. As.. Se ordenó a la fallida y a quienes tengan bienes de ella, los entreguen al Síndico, Cdor. Eugenio Dorronsor con domicilio en Roca 698 de Bahía Blanca. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que en su caso, serán ineficaces. Se fijó el día 30/6/2023 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos a los fines de su verificación. Bahía Blanca. MARTIN Silvana Gabriela. AUXILIAR LETRADA.

may. 16 v. jun. 5

POR 5 DÍAS - La Fiscalía de Cámaras Departamental, Unidad Funcional N° 5 de San Martín, Agente Fiscal Dr. Ignacio Manuel Correa, sita en calle Ricardo Balbín N° 1753 2do piso de la citada localidad de San Martín, partido del mismo nombre, en autos "Aguilar Celeste Iara s/Hurto", IPP N° 15-00-16304-23, cita por el término de cinco días a la nombrada CELESTE IARA AGUILAR, titular del DNI N° 40.477.036, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo compulsivo, conforme lo normado en el art. 129 segundo párrafo del CPP. San Martín, 11 de mayo de 2023.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2912-FLA (I.P.P. N° 10-00-009350-23/00) seguida a Nelson Damian Rodriguez Parra por el delito de Daño Calificado, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a NELSON DAMIAN RODRIGUEZ PARRA titular del DNI N° 95.595.991, de estado civil soltero, nacido el día 9 de septiembre de 1989 en Uruguay, empleado, instruido, domiciliado en la calle: Mary O Graham N°356 de la localidad Villa Tesei, partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires; hijo de Nelson Rodriguez y de Verónica Parra Vivian por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón, a los 10 días de mayo del corriente año. (...) Resuelve: (...) II. Cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Nelson Damian Rodriguez Parra por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (artículos 129, 303, 304 y cctes. del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). (...)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 11 de mayo de 2023. Maria Laura Corrales, Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a MURUA MARCOS IVAN, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 44593500, hijo de Aguirre Lorena Isabel, y de Murua Nestor, Nivel de Educación, último domicilio sito en real: Calle Ceferino Ramirez N° 4205 Rafael Calzada, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0700-5562-23, causa registro interno N° 7493, seguida a Murua Marcos Ivan, en orden al delito de Encubrimiento cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, fecha de la firma digital. Por recibido el informe de la Cámara Nacional Electoral y en virtud que registra Murua ante ese organismo idéntico domicilio al aportado en autos, cítese al inculco por medio de edictos publicados en el Boletín Oficial, durante cinco días. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual. Sin perjuicio de lo antes ordenado, córrase nuevo traslado a la defensa técnica a fin de que informe datos distintos sobre el paradero de su asistido". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a FRANCO RUBEN PONCE, DNI 36893606, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As, el 16/07/1992, hijo de Jorge Ponce y de Graciela Noemi Maldonado, con último domicilio conocido en calle Avellaneda N° 751 del B° La Loma, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-296-2023, IPP- IPP PP-16-00-005480-19/00, caratulada: "Ponce Franco Ruben. Amenazas Calificada Subsidiariamente Amenazas, San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 9 de mayo de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 8 de mayo de 2025 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 5 de mayo de 2023, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Franco Ruben Ponce, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. SN-296-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de amenazas calificadas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. SN-296-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 9 de mayo de 2023. Carvajal Maria Florencia. Secretario.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a SAMUEL ELIAS LANDRIEL, DNI 39961887, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As., el 16/01/1996, hijo de Leonardo Alexis y de Sandra Marisol Pérez, con último domicilio conocido en calle Chaiskovski N° 1811 del Barrio Las Mellizas, de la

localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5915, IPP PP-16-00-008158-20/00, caratulada: "Landriel Perez Samuel Elias. Amenazas. Hurto Calificado de Vehículo Dejado en la Vía Pública y Subsidiariamente Encubrimiento -encubrimiento dos hechos- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 11 de mayo de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 10/03/23, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Samuel Elias Landriel, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa N° 5915 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de amenazas, hurto calificado de vehículo dejado en la vía pública y subsidiariamente encubrimiento, encubrimiento dos hechos, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de captura, en causa N° 5915. (arts. 129 y 304 del C.P.P)". San Nicolás, 11 de marzo de 2023. Barbarito Luciano Nicolas. Auxiliar Letrado.

may. 16 v. may. 22

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Mercedes (B), a cargo del Dr. Cherubini Martin Hernando, Juez Subrogante, Secretaría Única, cita y emplaza por 10 días a los Sucesores de PEDRO BORDACHAR Y SAGARDOITHO; GERMAN BORDACHAR Y SAGARDOITHO; SANTIAGO BORDACHAR Y SAGARDOITHO; JOSEFA MARIANA BORDACHAR DE ECHEGUI; ROBERTO PEDRO BORDACHAR Y TREVISOL; ERICLES LEONOR BORDACHAR Y TREVISOL; MAXIMA MARIA QUAGLIARELLO DE BARNETO; ARTURO BARNETO; MARÍA DOMINGA BARNETO; AMANDA ESTHER BARNETO; OSCAR RAUL BARNETO, e ILDA ZULEMA BARNETO y/o a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles objeto de autos (nomenclaturas catastrales: Circ.: 6; Parc.: A; Mz.: 52; Parc.: 12A, Partida Inmobiliaria: 2231; Circ.: 6; Parc.: A; Mz.: 52 Parc.: 14A, Partida Inmobiliaria: 27791; Circ.: 6; Parc.: A; Mz.: 52; Parc.: 113A, Partida Inmobiliaria: 27792; Circ.: 6; Parc.: A; Mz.: 52; Parc.: 14C, Partida Inmobiliaria: 27789; Circ.: 6; Parc.: A; Mz.: 52; Parc.: 14B, Partida Inmobiliaria: 27790); para que dentro del plazo citado comparezcan a los autos a tomar la debida intervención y contestar la demanda interpuesta, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes Departamental para que los represente. Mercedes, 14 de abril de 2023.

may. 16 v. may. 31

POR 3 DÍAS - El Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de expedientes del DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN hace saber que el día 29 del mes de junio del año 2023, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN autorizada por la Resolución N° 912/2023 S.C.J.B.A., correspondiente a 537 legajos, numerados del 1/2022 al 537/2022, integrados por 9791 expedientes, con años de inicio que abarcan el período de tiempo que va desde el año 1972 hasta 2011, pertenecientes al Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón. Las partes interesadas en los expedientes a destruir y los organismos Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y de la Provincia, Comisión Provincial por la Memoria de la Provincia de Buenos Aires, Archivos de la Nación y la Provincia, Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, Colegio de Abogados de Morón, Registro de Personas Desaparecidas de la Provincia, Procuraduría de las Crímenes contra la Humanidad, El Registro Unico de la Verdad -Archivo Provincial de la Memoria de la Provincia de Buenos Aires y toda otra organización no gubernamental o asociación sin fines de lucro, que demuestren interés suficiente, podrán presentarse por escrito oponiéndose dentro de los 20 días corridos posteriores a la publicación del presente, pudiendo consultar el listado de expedientes seleccionados para destrucción, a la dirección de correo electrónico del Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes (P.R.O.D.E.) del Departamento Judicial de Morón, prode-mo@jusbuenosaires.gov.ar. Morón, 11 de mayo de 2023. Rodriguez Morcelle Francisco Agustín.

may. 17 v. may. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, por dos días en autos "Odrizola Javier Alejandro y Otro/a c/Concetti Jose s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. N° 109002), cita a CONCETTI JOSE para que dentro del plazo de diez días comparezcan a contestar la demanda interpuesta en autos y su ampliación, y estar a derecho, con la advertencia de que si no lo hace, se le nombrará al Sr. Defensor de Ausentes Departamental. El presente edicto debe publicarse sin costo, por tratarse de un trámite ordenado de oficio. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

may. 17 v. may. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 475, piso 4° de la ciudad de Quilmes, a cargo del Señor Juez doctor Juan José Anglese, cita y emplaza en el marco de la Investigación Penal Preparatoria 13-00-004776-23/00 caratulada: "Romero Alexis Darío s/Robo Agravado por el Empleo de Arma de Fuego en Concurso Real con Homicidio Agravado por Ser Cometido para Facilitar la Consumación de Otro Delito en Grado de Tentativa", de trámite por la Secretaría Única a cargo de la Dra. Alicia Scribano, a don ALEXIS DARÍO ROMERO, titular del DNI 43.796.583, con último domicilio en calle barrio Los Alamos, manzana 11, casa 4, de la localidad de Ezpeleta, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, a los fines de notificarlo de la siguiente resolución de la Sala Segunda de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal. Elauto que ordena el presente dice en su parte dispositiva así: "///lmes, 2 de mayo de 2023... 2) Confirmar la resolución puesta en crisis en cuanto resuelve no hacer lugar a la eximición de prisión del imputado Alexis Darío Romero 3) Rechazar el pedido de la Defensa de que continúe vigente la suspensión de la ejecutoriedad de la orden de detención dispuesta contra Romero...". Fdo. Pablo Barbieri y Alejandro Cascio, Jueces de Cámara.... "///lmes, 3 de mayo de 2023... Por recibido tómesese conocimiento que la Sala Segunda de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal. ha resuelto confirmar la resolución apelada en cuanto resuelve no hacer lugar a la eximición de prisión del imputado Alexis Darío Romero y rechaza el pedido de la defensa de que continúe vigente la ejecutoriedad de la orden de detención dispuesta contra Romero...". Fdo. Dr. Juan José Anglese. Juez de Garantías. En la localidad de Quilmes, a los diez días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. Aldo Gabriel Botta.

may. 17 v. may. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial La Plata, a cargo interinamente del Dr. Salva, Víctor Gastón, Secretaría Única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Rodríguez FABRICIO Ariel s/Quiebra (pequeña)", (Expte. LP 77243-2022), que con fecha 14/4/2023 se ha decretado la Quiebra de FABRICIO ARIEL RODRIGUEZ, DNI 37.158.098, de nacionalidad argentina, con domicilio real en calle 9 N° 1327 de Guernica, partido de Presidente Perón, habiendo sido designado Síndico la C.P. Monica Irma Bazgan, con domicilio constituido en calle 56 N° 1484 de La Plata. Las demandas verificadoras podrán remitirse al correo electrónico "mbazgan@hotmail.com" ó en el domicilio de lunes a viernes de 10 a 18 hs., con turno previo, siempre que no pueda realizarse por medios electrónicos o telemáticos, hasta el día 31 de julio de 2023, formalizando el pago del arancel del Art. 32 de la L.C.Q. (texto Ley 27.170) mediante depósito o transferencia al Banco Santander S.A., Cuenta número Cuenta: 125-053774/0 - CBU: 072012538800005377404. Se informa que el valor del arancel es del 10 % del salario mínimo vital y móvil, excluyéndose los créditos laborales y los de monto inferior a tres salarios mínimos vitales y móviles. Se hace saber que se ha fijado el día 14 de agosto de 2023 como plazo para las impugnaciones del Art. 34 de la L.C.Q., y que las fechas de presentación del Informe Individual el 12 de septiembre 2023 y el Informe General el 26 de octubre de 2023, respectivamente. Los interesados podrán realizar consultas al celular 114-948-7623, o al correo electrónico mbazgan@hotmail.com. La Plata, 12 de mayo de 2023. La Plata, 12 de mayo de 2023. Orlando Lucas Eduardo, Secretario.

may. 17 v. may. 23

POR 5 DÍAS - Art. 89 Ley 24.522. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Villata Alfredo Anibal, comunica por cinco (5) días que con fecha 11/4/2023 se decretó la Quiebra de AGUIRRE BEATRIZ ESTHER, DNI 16.261.756, CUIL 27-16261756-2, con domicilio real en la calle 43 N° 3583 entre 166 y 167, ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, se ha designado Síndico al Cr. Antonio Celi, con domicilio en calle 56 N° 1484 de La Plata, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación los días lunes a viernes de 10 a 16 hs. Los interesados podrán convenir una entrevista o evacuar la consulta pertinente al teléfono 2215659437. Los pretensos acreedores podrán enviar sus pedidos de verificación por email al correo electrónico antonioceli@hotmail.com, en formato PDF. El costo del arancel es el equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, el mismo podrá efectivizarse por transferencia bancaria a la cuenta N° 5015-528353/1 - CBU 0140068703501552835311 - Alias: perro.tero.onda, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación de la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs.) de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 7/7/2023. Presentación de informe individual y general los días 5/9/2023 y 20/10/2023 respectivamente. La Plata, mayo 2023. Rolla Ana Laura. Secretaria.

may. 17 v. may. 23

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a SAENZ VICTOR HUGO, causa N° 20-00-001384-21, Registro de interno N° 753, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, el decreto que a continuación se transcribe: "///laneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las diligencias policiales tendientes a la notificación del encartado a tenor de las actuaciones de fs. 239, 274 y demás constancias luciente en este legajo, adunado a los argumentos brindados por la Defensa en relación al paradero de su ahijado procesal en su escrito de fs. 277, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Victor Hugo Saenz, de nacionalidad argentina, soltero, instruído, cartonero, DNI 29.822.882, nacido el 1° de junio de 1983 en la localidad y partido de Avellaneda, pcia. de Buenos Aires, siendo su último domicilio el sito en la calle Dehesa N° 1452 de la localidad de Sarandí, partido de Avellaneda, pcia. de Buenos Aires, hijo de Saenz Victor Hugo y de Zulema Peralta, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Brenda L. Madrid, Juez.

may. 17 v. may. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Sra. Jueza Dra. Claudia E. Greco, Secretaría Única, en la causa 8648 (I.P.P. 0600-38601-21, número de Cámara 0600-38601-21) caratulada "Loccio Rolando David s/Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil", cita a ROLANDO DAVID LOCCIO, DNI 30777809, para que en el plazo de diez días comparezca a la sede del Juzgado bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y ordenarse su Captura (Arts. 129, 303, 304 C.P.P.) La Plata, 12 de mayo de 2023. Soledad Raina, Auxiliar Letrada.

may. 17 v. may. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2868-FLA (I.P.P. N° 10-00-000731-23) seguida a Julian Esteban Gasperi por el delito de Daño Simple y Resistencia a la Autoridad en Concurso Real Entre Sí y Perpetrado en Un Contexto de Violencia de Género, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese a JULIAN ESTEBAN GASPERI, sin apodo, DNI 41.581.950, de nacionalidad argentina, nacido el día 27/3/1997 en provincia de Buenos Aires, 25 años de edad, instruído, secundario incompleto, estado civil soltero, ocupación empleado, hijo de Jorge Washington Gasperi Moyano (F) y de Susana Beatriz Martínez (F), con último domicilio en la calle Isabel de Pardo 2856 de la localidad de Castelar, partido de Morón. Por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención Fiscalía contesta vista (240201704004179831), y atento a lo manifestado por la

Dra. Carolina Rodríguez, remítase en vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Julian Esteban Gasperi por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaria, 11 de mayo de 2023. Verónica Natalia Roma, Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

may. 17 v. may. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a CRISTIAN NORBERTO ZENDRINI, DNI 28.541.702, que en la causa N° 18199 (I.P.P. N° PP-18-01-001285-21/00) caratulada "Zendrini Cristian Norberto s/Estupefacientes - Tenencia con Fines de Comercialización (art. 5 inc. c - Ley 23.737)", la resolución dictada por la Sala I del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires en el marco de la causa N° 122.882, que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "La Plata, 2 de mayo de 2023. Acuerdo:... Cuestiones:... Votación:... Resolución: Declarar inadmisibles los recursos extraordinarios de inaplicabilidad de Ley interpuesto por el doctor Carlos Dionisio Paniagua. Rigen los artículos 18 y 75 inciso 22 de la Constitución Nacional; 15, 161 inciso 3 a) de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires; 479, 481, 482, 483, 484, 486, 494, 495 y ccdtes. del Código Procesal Penal. Regístrese electrónicamente, notifíquese y, oportunamente, radíquese en el órgano de origen". Fdo: Carral, Daniel Alfredo; Maidana, Ricardo Ramón, Jueces. Secretaria. María Florencia De Cecco, Auxiliar Letrado.

may. 17 v. may. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a JULIAN MANUEL DIAZ, DNI 38849719, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As, el 11/05/1995, hijo de Luis Roberto Diaz y de Analía Patricia Criado, con último domicilio conocido en calle Mansilla N° 910, Barrio Virgen de Lujan de la Ciudad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 4090, - IPP PP-16-00-003019-14/0, caratulada: "Diaz Julian Emanuel -Tenencia de Estupefacientes- San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 12 de mayo de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal, Dra. Verónica Marcantonio, en su presentación electrónica de fecha 10/5/23 y de lo informado por el Señor Defensor Oficial, en presentación de fecha 3/5/23, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Diaz Julian Emanuel, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareriere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. 4090 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de tenencia simple de estupefacientes - deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Captura, en causa N° 4090. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 12 de mayo de 2023.

may. 17 v. may. 23

POR 5 DÍAS - La Dra. Dra. Norman B. Issa - Presidente de Trámite de la Sala III de la Cámara Civil y Comercial de la Provincia de Jujuy, en el Expte. N° C-169.282/20, caratulado: "Prescripción Adquisitiva de Inmuebles: Maizares Mariela Celia y Arjona Waldo Omar c/Apaza Condori Miguel", procede a notificar el presente Decreto: "San Salvador de Jujuy, 19 de octubre de 2022. 1) Atento a la denuncia del fallecimiento del Sr. Miguel Apaza Condori y a la presentación de la partida de defunción adjunta, Intímase a la parte actora a notificar con edictos respectivos y en dos diarios de difusión local en la ciudad de Buenos Aires, a los fines del traslado de la acción instaurada en contra de los herederos del Sr. Miguel Apaza Condori y a quienes se consideren con derecho, quien deberá contestar la demanda en el plazo de quince (15) días, contados a partir del décimo día posterior a la última publicación de los edictos respectivos, que para la presente notificación se publicará en el Boletín Oficial y un diario pcial. local de amplia circulación en la Provincia de Buenos Aires, por tres veces en cinco días, bajo apercibimiento de tenerlo por contestado si así no lo hiciera (Art. 298 del C.P.C.) y designarle como su representante a la Defensora Oficial de Pobres y Ausentes (Art. 109 inc. 9 de la L.O.P.J.). Asimismo, intímasele para que en igual termino otorgado, constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 52 del C.P.C. Se hará constar que las copias para traslado, se encuentran a disposición del interesado en esta Vocalía N° 9 en la Sala III de la Cámara Civil y Comercial de la Pcia. de Jujuy. Notifíquense el apartado I) del proveído de fecha 02 de diciembre de 2020... "I) Por presentado el Dr. Diego Marcelo Valdiviezo, por constituido domicilio, en nombre y representación de la parte actora: MARIELA CELIA MAIZARES y WALTER OMAR ARJONA, a mérito de la fotocopia juramentada de Poder Gral. para juicios, que lucen a fs. 2/5 y vlt". 3) Se hace saber que la confección de las respectivas notificaciones serán a cargo de la letrada antes nombrada, las que deberán ser adjuntadas al S.I.G.J. para confronte y firma de la Actuaría de esta Vocalía. 4) Notifíquese (Art. 155 del C.P.C.)". Dra. Norman B. Issa, Presidente de trámite. Ante mí, Dra. María Florencia Rivas, Secretaria. Rivas María Florencia, Secretario de Primera Instancia.

may. 17 v. may. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial Mar del Plata, a cargo de la Dra. Adriana Rotonda, sito en la calle San Martín 3544, hace saber que en el expediente "Lacoume Lembeje Bianca Lucero c/Lacoume Lembeje Santiago Bernardo s/Adopción Acciones Vinculadas, (Expte. N° 18390)", se cite por el plazo de diez días a Sr. SANTIAGO BERNARDO LEMBEJE LACOUME, se presente a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele un Sr. Defensor Oficial para que ejerza su representación.

may. 18 v. may. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, sito en calle Italia n° 453 de la misma ciudad, cita y emplaza a ASDRUBAL VENTURA SALINAS y a ANIBAL OMAR SALINAS, a sus herederos si los hubiere, acreedores y a todo aquel que se considere con derechos en relación al bien objeto de la presente litis. El inmueble objeto de la presente demanda,

es un inmueble ubicado en el barrio denominado como Salinas de la ciudad de Monte, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción I, Sección C, Chacra 70, Manzana 180, Parcela 11; matrículas 10737, partida 073-6889. La presente citación tiene por objeto, que dentro del plazo de los diez días de la última publicación comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos, "Perez Romina Solange c/Salinas de Mallo Asdrubal Ventura y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", bajo apercibimiento de disponerse la designación del señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente. Monte, 2023. Brea Silvana Marta, Secretaria.

may. 18 v. may. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por 10 días a Doña MARÍA MIGUES DE HAKIM y Doña JUANA ASI o a los posibles herederos y/o sucesores de la misma, al igual que todo aquel que se considere con derecho sobre los inmuebles sito en la calle Av. General Lemos N°4800 de la localidad y pdo. de Malvinas Argentinas, designado catastralmente como la Circunscripción 5, Sección b, Manzana 50, Parcela 13 y Circunscripción 5, Sección b, Manzana 50, Parcela 14 para que en el término de diez (10) días, comparezcan en autos a tomar la intervención que por derecho le corresponda, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en autos. San Martín, mayo de 2023. Dr. Sergio Jose Prato, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 8 S.M.

may. 18 v. may. 19

POR 2 DÍAS - Tribunal de Trabajo N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término perentorio e improrrogable de 10 días, en autos "Galucci Maria Alejandra c/Mari Hector y Otros s/Despido". Expte. N. 16238, a los Herederos de la Sra. NORMA TERESA MARI, DNI N. 16.864.713, a comparecer a juicio y estar a derecho, bajo apercibimiento si así no lo hicieren, de nombrarse al Defensor Oficial para que los represente. San Nicolás, de 2023.

may. 18 v. may. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, a cargo del Dr. Pablo Fabián Rodriguez, Secretaría Única, del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por cinco días al Sr. PEREZ CLAUDIO MARCELO, DNI N° 23.013.438, para que comparezca a tomar la intervención que les corresponde en autos "Sanchez Silvia Beatriz c/Perez Claudio Marcelo s/Beneficio de Litigar Sin Gastos", Expediente N° 30914, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Gral. Madariaga, 12 de mayo de 2023. Cabe destacar que la Sra. Sanchez Silvia Beatriz, se encuentra con Beneficio de Litigar Sin Gastos, otorgado en autos "Sanchez Silvia Beatriz c/Perez Claudio Marcelo s/Beneficio de Litigar Sin Gastos" Expte. N° 30914 de trámite ante el Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, por lo que se solicita se la exima del pago de la publicación de los presentes edictos. Settino Renzo, Secretario.

may. 18 v. may. 19

POR 2 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. 14 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en autos caratulados "Arce Jara Justo Enrique c/Bruni Ana Margarita y Ots. s/Prescripción Adquisitiva, (Expte. 24506)", hace saber que se emplaza a los Herederos de la parte accionada HORACIO JOSÉ SPOSETTI, (DNI 4.402.652); GUILLERMO HORACIO FIORITO, (DNI 4.279.753); BRUNI ANA MARGARITA, (DNI se desconoce); MARTI RAUL ENRIQUE, (DNI 4.413.874); QUIROGA MERCEDES ROSARIO, (DNI se desconoce) y a quienes se consideren con derecho sobre lotes de terreno ubicado en la ciudad de Mar del Plata, Nomenclatura Catastral Circ. IV, parcelas: 118p, 118r, 118t, 118u, 118v, 118x Matrícula 113.634/36 Lotes 14, 15, 16 y por los lotes 17, 18, 19 y 20 Matrícula 14.980/83 para que en el término de 10 días comparezcan a contestar la demanda y/ o hagan valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de nombrarse al defensor oficial para que lo represente en juicio. Mar del Plata, mayo de 2023.

may. 18 v. may. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de la ciudad de Mar del Plata, en autos "Inverso Valeria Florencia c/Sucesores de Arpe y Gonella Amelia Ines; Sucesores de Gonella Bartolomé Joaquin; Sucesores de Gonella de Arpe Amelia y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. nro. MP 25510, en trámite por ante Juzgado Civil y Comercial N°14, cita y emplaza por el término de diez (10) días a los demandados ARPE Y GONELLA AMELIA INES; ARPE Y GONELLA CARLOS ALBERTO; COSTA SCIUTO SALVADOR; GONELLA BARTOLOME JOAQUIN; GONELLA DE ARPE AMELIA y LOPEZ CABANA MANUEL a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse al defensor oficial para que la represente en juicio (arts. 147 y 341 del CPCC). Mar del Plata, por Dr. Mendez Carlos Ubaldo, Magistrado Supelente por disposición de Presidencia de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial Departamental (conf. res. del 26/12/2022).

may. 18 v. may. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia n° 2 de Tigre, Departamento Judicial de San Isidro, sito en Av. Cazón 510 de Tigre, a cargo de la Dra. Silvia C. Sendra, Secretaria a cargo de los Dres. Yanina V. Riveros y Diego E. Cordero, en el marco de los autos caratulados "Gutierrez Priscila Eluney s/Guarda", (Expte. N° 3105), comunica a la progenitora de la niña de referencia, Sra. NATALIA ELIZABETH TAVALLERA, (DNI N° 30.079.741), que con fecha 12-09-2022 la Sra. Alba Alicia Alvarenga solicita la tutela de la joven Priscila Eluney Gutierrez siendo por ello que en fecha 14-09-2022 se ordena: "Del pedido de tutela efectuado, córrase traslado a la progenitora, Sra. Natalia Elizabeth Talavera por el término de cinco (5 días) a partir de su notificación a fin de que se manifieste con debido patrocinio letrado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de hacer lugar a la petición sin su conformidad". Tigre, 15 de mayo del 2023.

may. 18 v. may. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro 1 de Azul cita y emplaza a posibles Herederos de HORACIO ANTONIO RUIZ, (DNI n° 5.260.916), para que se presenten a estar a derecho en autos "Carabajal Marta Mabel y Otros c/Etcheberry Hernan y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)" Expte. N° 65052, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento designarse Defensor Oficial para que lo represente (arts. 53, 320 y conc. C.P.C.). Se deja constancia que las actoras cuentan con beneficio de litigar sin gastos debiendo publicarse los edictos

con tasa sujeta a recupero. Azul, 8 de mayo de 2023.

may. 18 v. may. 19

POR 3 DÍAS - EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN NICOLÁS hace saber que conforme autorización de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, Ac. SCBA 3397 y Res. 2049/2012, el día 12 de julio de 2023 se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN de 1156 expedientes, iniciados entre los años 1985 y febrero de 2013 todos con más de cinco años sin movimiento procesal. Asimismo se hace saber que la nómina de expedientes a destruir se encuentra a disposición de los interesados en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial San Nicolás sito en calle Guardia Nacional n° 47 de la ciudad de San Nicolás. Los interesados podrán presentarse por escrito ante la Dirección General de Receptoría de Expedientes y Archivo dentro de los 20 días corridos desde la publicación del presente edicto. (art. 119 y 120 Ac. SCBA 3397). San Nicolás de los Arroyos, 12 de mayo de 2023. Marcelo Colombo, Auxiliar Letrado.

may. 18 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Mar del Tuyú, a cargo de S.S. Dr. Sergio E. Magioli, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Eugenia Vidal, con domicilio en calle 2 N° 7960 de la localidad de Mar del Tuyú cita y emplaza por el término legal a DÍAZ ESTEFANÍA, DNI 35.169.521 a efectos de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Di Vincenzo Monica Ramona s/Guarda", Expediente 64459; el proveído que así lo ordena dice en su parte pertinente: Mar de Tuyú, 12 de abril de 2023. Guglielmetti Silvia Adriana, Juez.

may. 18 v. may. 22

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5082 (I.P.P. N° 13-01-10027-18) y a su acumulada la N° 5504 13-01-010399-19 seguida a JUAN MANUEL MARASTONI, por el delito de Robo, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "Quilmes, 11 de abril de 2023 Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Presente Acción Penal en la presente causa N° 5082 y a su acumulada N° 5504 respecto de Juan Manuel Marastoni, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76 ter., cuarto párrafo del C.P. II. Sobreseer total y definitivamente a Juan Manuel Marastoni, apodado "Melli", DNI 39227961, nacido el 19/09/1995, en Misiones, domiciliado en calle 124 N° 488 entre 4 A y 5 de la localidad de Berazategui, teléfono 1162976443, de ocupación changarín, instruído, por el delito de robo y robo simple en grado de tentativa de conformidad con lo normado por el Art. 42 y 164 del Código Penal y 323 inc. 1° del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido el 26 de octubre de 2018 en la localidad de Berazategui, I.P.P. 13-01-10027-18 e I.P.P. 13-01-10399-19, hecho del 14/9/2019 en Berazategui. Regístrese, notifíquese, y cúmplase con la comunicaciones de ley. (...)". Sandra Claudia Martucci, Juez.

may. 18 v. may. 22

POR 3 DÍAS - EL JUZGADO EN LO CORRECCIONAL N° 1 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL ZÁRATE-CAMPANA a cargo del Dr. Javier Alfredo Romañuk, hace saber que el día 15 de septiembre de 2023, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN de expedientes autorizada por la Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 919 del 5-5-2023, de ciento cincuenta y cinco (155) expedientes contravencionales iniciados en el período comprendido entre los años 2005 y 2017, pertenecientes a este Juzgado y que se encuentran alcanzados por los plazos establecidos en el art. 115 inc. "c" del Acuerdo 3397/08. Previo cumplimiento de los recaudos previstos en los arts. 119 del Ac. 3397 (texto según Ac. 3767), Resoluciones de la Suprema Corte N° 2673/14 y N° 1868/14, corresponde proceder a efectivizar la destrucción conforme arts. 122 y 123 del Acuerdo 3397. Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en la sede de este organismo, sito en la calle Andrés del Pino Nro. 817, Planta Baja, de la ciudad de Campana, provincia de Buenos Aires. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos, dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 1356 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación; y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Publíquese sin cargo. Secretaría. Funcionario Firmante: Capurso Marisa Paola. Secretario.

may. 18 v. may. 22

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5713 (I.P.P. N° 13-00-10047-18), seguida a DAIANA RAQUEL CABALLERO, por el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "Quilmes, 11 de mayo de 2023. Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Presente Acción Penal en la presente causa N° 5713 respecto de Daiana Raquel Caballero, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76 ter., cuarto párrafo del C.P. II. Sobreseer total y definitivamente a Daiana Raquel Caballero, DNI 95309127, nacida el 1/10/1990, en Buenos Aires domiciliado en calle Pilcomayo 654 Bernal Partido de Quilmes, teléfono 1162534218, de ocupación ama de casa, instruída, por el delito de tenencia simple de estupefacientes, de conformidad con lo normado por el Art. 14 de la ley 23737 del Código Penal y 323 inc. 1° del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido el 12 de abril de 2018 en la localidad de Bernal, partido de Quilmes, que tramitó como I.P.P. 13-00-10047-18 ante la U.F.I.J. N° 20 y Juzgado de Garantías N° 3 de Quilmes Regístrese, notifíquese, y cúmplase con la comunicaciones de ley. Fecho, archívese". Sandra Claudia Martucci, Juez.

may. 18 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, sito en calle Moreno N° 38 de la ciudad de Alberti; a cargo de la Dra. Laura Andrea M. Pérez, Secretaría Única que desempeño, del Departamento Judicial de Mercedes (Bs. As.) en la causa caratulada: "Minervini Ana Ramona c/Ferino Juan Roberto y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte N° 17111, cita y emplaza por 10 días a Sres. FERINO Y CHARARIA JUAN ROBERTO, FERINO Y CHARARÍA TERESA, FERINO Y

CHARARÍA HORACIO ILDO y CHARARÍA DE FERINO MARÍA, como quienes se consideren con derecho sobre el inmueble en cuestión designado catastralmente como Circunscripción XI, Matrícula N° 9259 de la ciudad de Alberti (002) para que se presenten y contesten la demanda, previniéndose que luego de vencido dicho plazo, se nombrará Defensor de Ausentes. Alberti, marzo 2023. Firmado digitalmente por Adriana L. Rojo. Secretaria

may. 18 v. may. 22

POR 5 DÍAS - El juzg. de Primera Inst. Civ. y Com. 8 Dpto. Mar del Plata hace saber que el 26 de abril de 2023 en autos "Resto Gob S.A. s/Concurso Preventivo Hoy s/Quiebra", (Expte. 7922), se decretó la quiebra de RESTO GOB S.A., CUIT 30-71192040-0, con domicilio social en calle Belgrano 2038 Piso 7 C de Mar del Plata. Quienes tengan bienes del deudor deben entregarlos a la Sindicatura en el plazo de 48 hs. Se prohíbe hacer pagos al fallido bajo pena de ser ineficaces. Los acreedores deberán verificar sus créditos mediante incidente (Art. 202 L.Q. y Q.). Mar del Plata, 26 de abril de 2023. Dr. Krzyszycha Hernán Félix, Juez en lo Civil y Comercial.

may. 18 v. may. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a HUGO ZOILO PEREYRA, DNI 38.043.649, que en la causa N° 19048 (I.P.P. N° PP-18-01-007777-21/00) caratulada "Pereyra Hugo Zoilo s/abuso Sexual con Acceso Carnal" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 21 de abril de 2023. Por recibida la presentación que antecede E1800004264477, 20/4/2023, 8:51:31 - Requerimiento Electr. Requerimiento (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E1800004264477>), tiénesse presente la renuncia efectuada por el Dr. Fabian Eduardo Stillo, quien hasta ahora asistía legalmente al imputado de autos Hugo Zoilo Pereyra; y, en función de ello, corresponderá remitir en forma urgente las presentes actuaciones a conocimiento de la Defensoría General Departamental, a fin de que se tome intervención en relación al imputado de marras; haciéndole saber a éste último sobre la renuncia efectuada y, que hasta tanto no designe un abogado de su confianza, será asistido por la Defensa Oficial. Comuníquese a la U.F.I y J. N° 4 D.E., a fin de que se tome conocimiento de la renuncia efectuada por el letrado de mención". Luciano Javier Marino, Juez. Secretaria, a los 12 días del mes de mayo del año 2023. Teliz Ana Laura.

may. 18 v. may. 24

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a BOGARIN LISANDRO OMAR, DNI N° 31.863.266, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2282-2022-8163, "Bogarín Lisandro Omar s/Lesiones Leves Calificadas, Amenazas Agravadas por el Uso de Arma en Concurso Real", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado por la autoridad policial a fs. 66/67 y lo referido por la Defensa Oficial precedentemente y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Bogarín Lisandro Omar bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese". Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

may. 18 v. may. 24

POR 5 DÍAS - Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, secretaria única de la Dra. Agustina Franco, en autos caratulados "Leiva Axel Lionel s/Amenazas" correspondiente a la IPP N° 03-01-003836-22/00 de trámite por ante este Juzgado, notifica a LEIVA AXEL LIONEL con DNI N° 50.014.373 y PERSONA MAYOR RESPONSABLE con último domicilio conocido en la calle 239 N° 188 de la localidad de General Belgrano que en fecha 1° de marzo de 2023 V.S ha dispuesto "... Resuelvo: I).- Declarar al menor Leiva Axel Lionel, DNI N° 50.014.373, nacido el día 12 de febrero de 2010, con domicilio en calle 239 N° 188 de General Belgrano, No Punible Por Mediar Causal De Inimputabilidad y, en consecuencia Sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de Amenazas en la presente I.P.P. N° 03-01-003836-22/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. II). Notifíquese electrónicamente al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven. III). Librese oficio a Comisaría para notificar al joven y mayor responsable. Regístrese". María Fernanda Hachmann. Juez de garantías del Joven N° 1 Dolores. Ochoaizpuro Dolores, Auxiliar Letrado.

may. 18 v. may. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes comunica por cinco días que con fecha 05/12/2022 se decretó la Apertura de Concurso Preventivo de COOPERATIVA DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y SERVICIOS SOCIALES DEL CENTRO URBANO RANELAGH LIMITADA (COOPECUR), (CUIT: 30-56125447-4), en los autos "Cooperativa de Obras, Servicios Públicos y Servicios Social del Centro Urbano Ranelagh Ltda. COOPECUR s/Concurso Preventivo", expediente nro. QL-32.8141-2022 (52.515), calificado como pequeño concurso. Síndico designado Cdora. María del Carmen Natoli, de optarse por la verificación presencial, la insinuación y eventual observaciones se recibirán previo solicitud de turno, al teléfono 11-42535217 o celular 221-4817936 en el domicilio de Lavalle 959, Quilmes; de optarse por la verificación electrónica, se deberá enviar pedido verificadorio de su crédito, y títulos justificativos escaneados en archivos PDF, al correo electrónico consulpiano@hotmail.com. El pago de Arancel, se efectuará por transferencia bancaria a cuenta de la Síndica: Banco Provincia de Buenos Aires, nro. 6900-516411/7, CBU: 0140344003690051641173, adjuntando constancia al pedido verificadorio. Se fija el plazo para verificación hasta el 06/07/2023, fecha de presentación del informe previsto por el Art. 35 LCQ para el 11/09/2023, el informe previsto por el Art. 39 LCQ para el día 10/11/2023 y la audiencia informativa se celebrará el día 17/04/2024 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Quilmes, mayo de 2023.

may. 18 v. may. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Quilmes, a cargo de la Dra. Español Diana Ivone, comunica por cinco (5) días que con fecha 28/04/2023 se decretó la Quiebra de RAMIREZ IVAN AGUSTIN, DNI 39.154.654, con domicilio real en Hungría N° 1648 localidad Villa Santa Rosa, partido de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires, se ha designado Síndico al Contador Eduardo G. Velásquez, con domicilio en la calle

Alvear 915 Cas. 5483, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación los días lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas. La atención presencial se efectuará siempre con turno previamente acordado. Los interesados podrán convenir una entrevista o evacuar la consulta pertinente en los números telefónicos 0221-5553868. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico crmarcelohermida@gmail.com o jasalesergio@gmail.com los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión y del comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificadorio establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo. El costo del arancel es el equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil al momento de transferirlo, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. A los efectos de abonar dicho arancel, el CBU de la sindicatura es 0140084703503050428879 Banco de la Provincia de Bs. As. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación de la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs.) de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 30 de octubre de 2023. Presentación de informe individual y general los días 14 de febrero de 2024 y 30 de abril de 2024 respectivamente. Quilmes, mayo de 2023. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522.

may. 18 v. may. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de La Plata, a cargo del Dr. Enrique Alberto Gorostegui, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Marcela Rosana Sonaglia, comunica que el 4/4/2023, se ha declarado la Quiebra de ROJO ROSA DEL CARMEN, DNI 20465318, síndico designado el Cdor. Jeronimo Jorge Nicolas Ponce Figliozzi, domicilio en calle 6 N° 1197 de La Plata, días de atención lunes a viernes de 10:00 a 16:00 hs, con tel: 2216600594 y/o 2214631409, a quien los acreedores podrán presentar presencialmente al domicilio antes dicho, o por medios electrónicos al mail: guidobergaglio14@gmail.com, hasta el día 30/6/2023 los pedidos de verificación de sus créditos, advirtiendo que en caso de elegirse la vía electrónica se deberá adjuntar en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Podrán realizarse observaciones a los pedidos verificadorios hasta el 14/7/2023 por los mismos medios indicados. Se deja constancia que el 12/9/2023 y el 18/10/2023 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, mayo de 2023. Dra. Marcela Rosana Sonaglia. Secretaria.

may. 18 v. may. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. José Gustavo Fuchs, secretaría única del Dr. Fabian Guerrero, hace saber que en los autos caratulados "Bustos Mariana Rocio s/ quiebra (pequeña)", (Expte. 42908), con fecha 16 de diciembre de 2022, se ha decretado la quiebra de MARIANELA ROCIO BUSTOS, DNI 39.509.094, CUIL: 27-39509094-7 con domicilio real en Calle 1217 N° 4040, Ingeniero Juan Allan, partido Florencio Varela, pcia. de Bs. As. Se intima a la fallida y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Se ha designado síndico la Cra. Angela Elma Mileti, con domicilio procesal en calle Lavalle N° 959, Quilmes, de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 hs., los acreedores podrán presentar en forma presencial su pedido verificadorio hasta el 9 de junio de 2023, previa solicitud de turno al correo electrónico consulpyano@hotmail.com, celulares 221-4817936/5085628, teléfono fijo: 11-42535217, de optarse por la verificación digital, se deberán enviar los pedidos verificadorios de sus créditos, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivo PDF al correo electrónico: consulpyano@hotmail.com. De corresponder pago de Arancel, se efectuará por transferencia electrónica al Banco de la Pcia. de Bs. As Caja de Ahorro N° 2050-527052/9, CBU:0140114703205052705292, adjuntado su constancia de pago junto al pedido verificadorio. Se presentará informe individual de créditos el día 15 de agosto de 2023 e informe general el día 27 de septiembre de 2023. Quilmes, de mayo de 2023.

may. 18 v. may. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 2 con sede en Florencio Varela, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en calle Las Heras N° 3063 de Florencio Varela a cargo de la Dra. Jorgelina Anabela Martin, en los autos caratulados: "Sigona Paula Araceli y Otros s/Abrigo", Causa N° 122307, notifica a los Sres. JOSE LUIS SIGONA y PAULA RAQUEL DIAZ lo siguiente: "Florencio Varela, 2 de marzo de 2023... Resuelvo: l) Prorrogar la guarda otorgada en fecha 19/04/21 de Sigona Lionel Valentin, DNI 56.338.225 a favor de su tia paterna, la Sra. Bermudez Natalia Elizabeth, DNI 30.654.440 en los términos del Art. 657 del Código Civil y Comercial, por el término de un año (1). (Arg. Art.3, 12 CDN - Art. 75 Inc. 22 CN - Arts. 1, 2, 3, 657 y cctes del C.C.yCN.". Fdo: Jorgelia Anabella Martin, Juez. Otro despacho dice: "Fcio. Varela, 23 de marzo de 2023... Autos y Vistos: Atento lo requerido, facultades conferidas a la infrascripta por el Art. 36 del CPCC, aclarase por medio del presente, que en la resolución de fecha 02/03/23 se incurrió en un error material involuntario al consignar el DNI del niño Lionel Valentin Sigona, siendo el correcto DNI: 56.338.246. Regístrese en relación". "Fcio. Varela, 13 de marzo de 2023... Habiendo fracasado las gestiones tendientes a notificar a los Sres. Sr. Jose Luis Sigona y Paula Raquel Diaz, publíquense edictos por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Varela al día" de Florencio Varela a los fines de notificar la resolución de fecha 02/03/23". Fdo: Jorgelina Anabela Martin, Juez. Florencio Varela, a los 11 días del mes de mayo del año 2023.

may. 18 v. may. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los Sres. MILAGROS REPETTO, ROXANA FOLCHI, MARTA OLGA SALVI, NICOLÁS BEST y GABRIEL EDUARDO ALDAY, víctimas de autos en causa nro. 18573 seguida a -Galeano Eduardo Alejandro por el delito de Robo Agravado y Otros-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/ del Plata, 15 de mayo de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sres. Milagros Repetto, Roxana Folchi, Marta Olga Salvi, Nicolás Best y Gabriel Eduardo Alday, notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. "/ del Plata, 15 de mayo de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.

may. 18 v. may. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez del Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 4 de Lomas de Zamora, hace saber que en autos "Banfi Lorena Anabella s/Concurso Preventivo (Pequeño)", (Exped. N° 100161), se ha decretado con fecha 29/03/2023 la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. BANFI LORENA ANABELLA, DNI 24.962.925, con domicilio en calle Alem N° 390 de la ciudad de Tristán Suárez, provincia de Buenos Aires. Los acreedores podrán presentarse hasta el 23/06/2023 ante el Síndico Yacovino, Carlos Alberto, al email cyacovino@gmail.com, adjuntando sus insinuaciones y documentación en PDF, o en su domicilio de calle Tucumán N° 1295 de la ciudad de Banfield, previo turno al tel. 4202-1153. Deberán abonar el arancel previsto en el Art. 32 LCQ. Inf. Indiv. 31/07/2023, Inf. Gral. 31/08/2023. Lomas de Zamora, 12 de mayo de 2023.

may. 18 v. may. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo

Gabriel Perdichizzi, notifica a la madre de la víctima de autos, Sra. SUAREZ GLADYS BEATRIZ, en causa N° INC-17166-3 seguida a -Suarez Miguel Argentino por el delito de Incidente de Prisión Domiciliaria-, la Resolución que a continuación se transcribe: "rn///del Plata, 8 de mayo de 2023. Autos y Vistos: Atento el estado del presente incidente, seguido a Suarez Miguel Argentino, y en virtud de lo informado por el Dr. Pedro Casas recientemente, previo a resolver, librese oficio a los fines de notificar a la Sr. Suarez Gladys Beatriz, madre de la menor en cuestión, a los fines de hacerle saber que conforme que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada. Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérase que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 15 de mayo de 2023. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

may. 18 v. may. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2911-FLA (I.P.P. N° 10-00-010396-23) seguida a Agustin Anibal Cetera por el delito de Hurto Simple en Grado de Tentativa, del registro de la Secretaría Única, citese y emplácese a AGUSTIN ANIBAL CETERA, argentino, titular del DNI N° 25.734.314, hijo de Juan Cetera y Julia Sandoval, con último domicilio en la calle Monoblock N° 8, Acceso N° 24, Piso 3N, del complejo habitacional Carlos Gardel, de la localidad de El Palomar, partido de Morón, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "(...) Citese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Agustin Anibal Cetera por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.B.A.)". Funcionario Firmante: 15/05/2023, 11:59:31, Angriman Graciela Julia, Jueza. Firmado electrónicamente por Gisele Esquivel. Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

may. 18 v. may. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a MAXIMILIANO ALBERTO CACERES, DNI 45032149, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As., el 05/09/1992, hijo de Emilio Jose y de Elisa Florencia Gonzalez, con último domicilio conocido en calle La Plata N° 1578 del Barrio Avambae, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-304-2023, IPP N° 16-00-008333-21, caratulada: "Caceres Maximiliano Alberto -Tenencia Simple de Estupefacientes-San Nicolas" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 15 de mayo de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 5 de mayo pasado y lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 11 de mayo pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Maximiliano Alberto Caceres, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro. SN-304-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo.: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. SN-304-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.)". San Nicolás, 15 de mayo de 2023.

may. 18 v. may. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores a cargo del Dr. Santiago Francisco Cremonese, hace saber que con fecha 27 de marzo de 2023, se ha decretado la Quiebra de JESSICA PAMELA D'ANGELO, DNI 35.830.163, con domicilio real en calle Int. Tamagno N° 679 de la localidad de Dolores, provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que se ha fijado hasta el día 12 de junio de 2023, como fecha hasta la cual los acreedores de la fallida presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Contador Sergio Omar Barragan, con domicilio en la calle Necochea N° 94 de Dolores y domicilio electrónico 20140258076@cce.notificaciones, de lunes a viernes en horario de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 hs., el día 03 de julio de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores y el deudor podrán concurrir al domicilio del síndico a efectos de formular las observaciones y/o impugnaciones que estimaren pertinentes, el día 04 de agosto de 2023, como fecha para la presentación del informe individual y el día 22 de septiembre de 2023 como fecha tope para la presentación del informe general. Autorízase a los sedicentes acreedores a enviar a la casilla de correo electrónico (sergiomar_59@hotmail.com) los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión y del comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificadorio establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo. La cuenta habilitada al efecto es la Caja de Ahorro \$ 00000580200053493. Banco: Banco Ciudad Titular: Sergio Omar Barragan Condición tributaria: Monotributo DNI: 14.025.807, CUIT: 20-14025807-6, Número de cuenta: 00000580200053493, CBU: 029005821000000534939. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquel. Se ordena al fallido dar cumplimiento a lo que refiere el art. 86 de la Ley 24.522 y que entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Dolores, 12 de mayo de 2023. Arbeleche Adolfo Marcos. Secretario. Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3. Dolores, 12 de mayo de 2023.

may. 18 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. en lo Civ. y Com. N° 1 del Depto. Judicial de Pergamino, hace saber que en autos "Leiva María Yuliana s/Quiebra (Pequeña)", (Exped. N° 77402), con fecha 12/8/2022 se ha decretado la Quiebra de la Sra. LEIVA MARÍA YULIANA, DNI 36.921.714, con domicilio en calle J. J. Valle N° 823 de Pergamino. Queda prohibido a la fallida percibir y/o efectuar pagos, los que se considerarán ineficaces; asimismo; se ordena a la fallida y a terceros entregar sus bienes al Síndico. Los acreedores podrán presentar sus verificaciones hasta el 3/7/2023 ante el Síndico actuante Cdr. Dángelo, Martín Sebastián, en su domicilio de calle Dorrego N° 181 de Pergamino, de lun. a vier. de 8:00 a 16:00 hs., debiendo abonar el arancel previsto en el Art. 32 LCQ. Inf. Individual 25/8/2023. Inf. General 1/11/2023. Pergamino, mayo de 2023. Chamut Nicolas. Auxiliar Letrado.

may. 18 v. may. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo de la Dra. Diana Ivone Español, sito en Alvear N° 465 de Quilmes, provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Montemurro Roque Andrés s/Quiebra, (Pequeña)", Expte. N° 52837, con fecha 2 de marzo de 2023 se ha decretado la Quiebra de ROQUE ANDRÉS MONTEMURRO, DNI N° 34.816.822, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es la Cdora. Maria Cecilia Ferrari con domicilio constituido en calle Aristóbulo del Valle 724 de Quilmes, abierta al público los días lunes a viernes de 9:00 a 12:30 y de 15:00 a 18:30 hs. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 4 de agosto de 2023 a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Art. 88 y 200 de la LCQ. Se fijó hasta el día 20 de octubre de 2023 fecha para que el síndico presente informe individual el Art. 35 y 200 de la LCQ y hasta día 27 de diciembre de 2023 para la presentación por el Sr. Síndico del Informe General del Art. 39 y 200 de la LCQ. Quilmes, 15 de mayo de 2023. Gilardini Mauro. Auxiliar Letrado.

may. 18 v. may. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, en los autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Arauco Leandro Luis s/Cobro Ejecutivo, Expte. 55247", cita al demandado LEANDRO LUIS ARAUCO para que comparezca personalmente a reconocer las firmas que se le atribuyen bajo apercibimiento de tener por reconocidos los documentos (art. 524 C.P.C.C.) y haga valer los derechos que pudieren corresponderle bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Bahía Blanca 16 de mayo de 2023. Guzman Alicia Susana, Secretario.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primer Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 5 sito en calle Almt. Brown N° 155 de la ciudad de Neuquén Capital, Primer Circunscripción Judicial, de la provincia de Neuquén, a cargo de la Dra. Elizabeth García Fleiss, Jueza Subrogante en autos "Arocena Antonio Raul c/Sucesores de Bagnati Carlos Alfonso y Otros s/Posesión Veinteañã", (458834/2011), cita y emplaza a los sucesores de JULIA ANGÉLICA RODRÍGUEZ, DNI N° 4.367.571, para que en el plazo de cinco (5) días tomen la debida intervención en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente (Art. 343 del C.P.C. y C.). Neuquen, 19 de diciembre del año 2022. Natalia Chiaradio, Funcionaria Oficina Judicial Civil.

may. 19 v. may. 22

POR 2 DÍAS - El Juzg. 1º Inst. C. y C. N° 7 Dto. Jud. La Matanza sede Salta 2269 P.1º San Justo, La Matanza, Pcia. Bs. As. cita y emplaza a RINALDO DE AGOSTINI y/o RINALDO D'AGOSTINI a quienes se consideren con derecho sobre inmueble objeto de litis, Arribeños S/N entre Cno. de Cintura y Figueroa Alcorta, fo. 2023/58 Nom. Cat.: Circ. VII Sec. H, Fracc. V. Parc. 8 según título es lote 6 y fo. 5738/57, Nom. Cat.: Circ. VII. Sec. H, Frac. V, Parc. 7 según título es lote 5 para que en el plazo de diez días comparezcan en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para representarlos en el proceso "Mendez Elsa Clara c/De Agostini Rinaldo s/Prescripción Adquisitiva de Dominio", exp. LM40418/2015. La Matanza, mayo de 2023. Tiercin Gretel Elena, Secretaria.

may. 19 v. may. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Dto. Judicial de San Martín cita y emplaza a la Sra. ALEXANDRA PATRICIA CABRERA, DNI 33.209.743 con último domicilio conocido en William Morris N° 1151, Cooperativa casa 185, San Andrés, Gral. San Martín, en los autos "Cabrera Sofia s/Abrigo", (Expte. N° 80087), se notifique de: a la Sra. Alexandra Patricia Cabrera, DNI 33.209.743 que con fecha 16 de mayo de 2023 se declaró judicialmente la Situación de Adoptabilidad su hija, Cabrera Sofia, DNI 59460709. En caso de encontrar desacuerdo con la sentencia deberá presentarse ante el juzgado de Familia N° 4 de San Martín, y/o plantear sus objeciones mediante recurso legal por escrito en el expediente. Gral. San Martín, 16 de mayo de 2023. Dra. Ines Sofia Mogaburu, Secretaria.

may. 19 v. may. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, Secretaría Única, cita y emplaza a la Sra. INOCENCIA DURAN y/o a quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción II, Sección A, Manzana 29, Parcela 6-b Partida de origen 6062; inscripto el dominio a la matrícula 1.889 del Partido de Saavedra (092) para que comparezca en el plazo de diez días de vencida la publicación de edictos a tomar intervención que le corresponda en autos: "Alvarez Norberto Hugo y Schmidt María Estela c/Moissinac Rodol Mauricio y Duran Inocencia s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. N° 19755/19), bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes (Art. 681 del C.P.C.). Pigüé, 27 de marzo de 2023. Fernanda Biagioli Garcia, Secretaria.

may. 19 v. may. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza a los demandados MARÍA ESTHER GONZÁLEZ MARTÍNEZ, a los Herederos de Horacio Vicente González Martínez (SILVIA JOSEFINA BILBAO, MARIANO, IGNACIO Y MIGUEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ), a los Herederos de Avelino Cesar González Martínez (RAQUEL INÉS BADINO DE GONZÁLEZ MARTÍNEZ y AVELINO EDUARDO, BEATRIZ ESTHER y RAQUEL LAURA GONZÁLEZ MARTÍNEZ Y BADINO) y a los Herederos de Esther Benedicta Larreguy (MARÍA ESTHER GONZÁLEZ MARTÍNEZ Y LARREGUY, Herederos De Horacio Vicente González Martínez Y Larreguy A saber SILVIA JOSEFINA BILBAO y sus hijos; MARIANO, IGNACIO Y MIGUEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ), a la Heredera de Avelino Cesar González Martínez y Larreguy (RAQUEL INÉS BADINO DE GONZÁLEZ MARTÍNEZ Y AVELINO EDUARDO, BEATRIZ ESTHER y RAQUEL LAURA GONZÁLEZ MARTÍNEZ Y BADINO) y/o a todo quien se considere con derecho sobre el bien inmueble que se identifica catastralmente bajo la siguiente nomenclatura: Circunscripción VII, Sección A, Manzana 51, Parcela 19, Partida Inmobiliaria Nro.113-033.623-6, a fin de que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos caratulados "Molina Edelmira c/Gonzalez Martinez y Larreguy Horacio Vicente y Otros s/Prescripción Adquisitiva", Expte 44.732-2014, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. (arts. 43 y 341 del C.P.C.C.). Sebastián M. Uranga Moran. Secretario. Punta Alta, febrero de 2023. Taranto Guido Alberto, Secretario.

may. 19 v. may. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Secretaría Única de San Isidro en los autos "Nicastro Carlos Ezequiel c/Perret Edmundo Claudio s/Escrituración", N° SI-9571-2022, cita a Presuntos Herederos de EDMUNDO CLAUDIO PERRET para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente.

may. 19 v. may. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza a la Sra. PEREZ DORA por el plazo de diez días desde el vencimiento de la última publicación, se presente a contestar la demanda en los términos del Art. 354 y 484 del C.P.C.C. Asimismo, por igual plazo, cítase para que comparezcan a presentarse en autos a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de calle 7 N° 3308 entre 99 y 600, individualizado según datos catastrales: Circ. IX; Sección B; chacra quinta 41; fracción II; parcela 6a; partida inmobiliaria 123320; matrícula 173001 del partido de La Plata (055), para que en el término de diez días tomen la intervención que corresponda (Art. 681 Código Procesal Civil y Comercial). La citación a presentarse es bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial para que lo represente (Art. 34 C.P.C.C.). La Plata, de mayo de 2023. Bocos Otamendi Maria Felisa. Auxiliar Letrado.

may. 19 v. may. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza a MARÍA MERCEDES LOPEZ -española, CIPF 3.296.634, nacida el 23/09/1916-, a sus herederos y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Belgrano N° 2350 dpto. 3° "J" de Mar del Plata, para que en el término de diez días -con más su ampliación legal, si correspondiere- comparezcan a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de nombrar defensor oficial para que la/los represente/n. Mar del Plata.

may. 19 v. may. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N°4 del Departamento Judicial Quilmes, a cargo de la Dra. Carolina Stein, Secretaría Única, Departamento Judicial Quilmes, sito en calle Alvear N° 480 de Quilmes, notifica al Sr. SANTOS MIGUEL SANTILLÁN, DNI 26.926.323 y LORENA PAIVA GIMÉNEZ, DNI 94.737.407 -padres del niño Jeremias Axel Santillan, DNI 49.670.249- que en los autos caratulados "Santillan Jeremias Axel s/Guarda a Parientes", expte. N° 142765 se ha resuelto: "Quilmes, 2 de febrero de 2022. Atento el estado de autos, cítase a los Sres. Santos Miguel Santillán y Lorena Paiva Giménez para que en el plazo de 10 días se presente en autos a fin de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de continuar con el trámite de los presentes. A cuyo efecto, deberá denunciarse su domicilio real Notifíquese (art. 135 del CPCC). De conformidad con lo dictaminado, ábrase la presente causa a prueba y proveyendo a la ofrecida en el escrito de demanda, documental, agréguese y téngase presente. Pericial, practíquese un amplio informe socio-ambiental en el domicilio de la solicitante. Pasen las actuaciones al cuerpo técnico para que fije fecha de entrevista. Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 12 de la CIDN -Ley 23.849-, designase la audiencia del día 20 de abril de 2022 a las

10.00 hs. para oír al niño de autos con la asistencia de la Asesoría de Incapaces interviniente. La misma se llevará a cabo por video llamada a través de WhatsApp, por lo que se solicita se aporte un número de contacto. Notifíquese". Firmado: Carolina Stein. Jueza. "Quilmes, 21 de abril de 2023. Proveyendo Edicto - Solicita citación (241202043018808083): Atento el desconocimiento del domicilio real de los progenitores del niño Jeremias Axel Santillan -Sres. Santos Miguel Santillán y Lorena Paiva Giménez- vistas las gestiones realizadas a sus efectos, considero que se verifican los presupuestos establecidos por el art. 145 del CPCC. En consecuencia, hágase efectivo el apercibimiento allí dispuesto, debiendo notificar a los requeridos mediante edictos. Consecuentemente, se cita y emplaza a Sres. Santos Miguel Santillán y Lorena Paiva Giménez para que dentro del término de 10 días desde la última publicación edictal se presente en autos a fin de hacer valer sus derechos y conteste la demanda iniciada, con debido patrocinio letrado, en los autos "Santillan Jeremias Axel s/Guarda a Parientes", Expte. N° 142765, que tramitan por ante el Juzgado de Familia N° 4 de Quilmes, sito en la calle Alvear Nro. 480, Quilmes, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en autos Publíquese en el Boletín Judicial y el Diario El Sol por el término de tres días (art. 147. 341 del CPCC). Firmado: Dr. Gonzalo A. Lopez Cardoso. Juez P. L. Quilmes, de 2023.

may. 19 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Junín cita a AURELIO LORONI, (LE 2.005.207) y/o sus herederos, para que dentro del término de 10 días, comparezca a contestar demanda y a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente (art 341 del CPC). El presente edicto ha sido ordenado en Expte: "Lugli Gustavo Omar y Otro/a c/Loroni Aurelio s/Escrituración" (expte. N° 6981/2020). Junín, 12 de mayo de 2023.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 6526 (I.P.P. N° 13-00-027074-18), seguida a Ramón Francisco Martínez, por el delito de Amenazas y Lesiones Leves Calificadas, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, abril de 2023. (...) Autos Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en causa N° 6526 seguida a Ramón Francisco Martínez por los delitos de Lesiones Leves en Concurso Real con Amenazas, arts. 55, 89 y 149 bis primer párrafo del Código Penal, de conformidad con lo normado por los artículos 62 inc. 2°, 67 incisos b, c y d del Código Penal. II.- Sobreseer total y definitivamente a RAMÓN FRANCISCO MARTÍNEZ, titular del DNI N° 34.383.533, de nacionalidad argentina, nacido el día 12/02/1989, en Avellaneda, estado civil casado, hijo de Claudio Reinaldo Martínez y de Alejandra Ignacia Sotelo, por los delitos de lesiones leves en concurso real con amenazas, arts. 55, 89 y 149 bis primer párrafo del Código Penal, que le fueran atribuido presuntamente como ocurrido el día 9 de octubre del año 2018, en la localidad de San Francisco Solano, partido de Quilmes (art. 55, 89 y 149 bis primer párrafo del C.P. y arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P. III.- Dejar sin efecto la audiencia prevista para la fecha, conforme lo resuelto precedentemente. Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y al Sr. Defensor Oficial. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Ramón Francisco Martínez, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley. (...)". Sandra Claudia Martucci, Juez.

may. 19 v. may. 23

POR 5 DÍAS - La Dra. Norman B. Issa, Presidente de Trámite de la Sala III de la Cámara Civil y Comercial de la Provincia de Jujuy, en el Expte. N° C-169.282/20, caratulado: "Prescripción Adquisitiva de Inmuebles: Maizares Mariela Celia y Arjona Waldo Omar c/Apaza Condori Miguel", procede a notificar el presente Decreto: "San Salvador de Jujuy, 19 de octubre de 2022. 1) Atento a la denuncia del fallecimiento del Sr. MIGUEL APAZA CONDORI y a la presentación de la partida de defunción adjunta, Intímase a la parte actora a notificar con edictos respectivos y en dos diarios de difusión local en la ciudad de Buenos Aires, a los fines del traslado de la acción instaurada en contra de los herederos del Sr. Miguel Apaza Condori y a quienes se consideren con derecho, quien deberá contestar la demanda en el plazo de quince (15) días, contados a partir del décimo día posterior a la última publicación de los edictos respectivos, que para la presente notificación se publicara en el Boletín Oficial y un diario pcial. -local de amplia circulación en la Provincia de Buenos Aires, por tres veces en cinco días, bajo apercibimiento de tenerlo por contestado si así no lo hiciera (art. 298 del C.P.C.) y designarle como su representante a la Defensora Oficial de Pobres y Ausentes (art. 109 inc. 9 de la L.O.P.J.). Asimismo, intímase para que en igual termino otorgado, constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 52 del C.P.C. Se hará constar que las copias para traslado, se encuentran a disposición del interesado en esta Vocalía N° 9 en la Sala III de la Cámara Civil y Comercial de la Pcia. de Jujuy. Notifíquese el apartado I) del proveído de fecha 02 de diciembre de 2020... "I): Por presentado el Dr. Diego Marcelo Valdiviezo, por constituido domicilio, en nombre y representación de la parte actora: Mariela Celia Maizares y Walter Omar Arjona, a mérito de la fotocopia juramentada de Poder Gral. para juicios, que lucen a fs. 02/05 y vltá". - 3) Se hace saber que la confección de las respectivas notificaciones serán a cargo de la letrada antes nombrada, las que deberán ser adjuntadas al S.I.G.J. para confronte y firma de la Actuaría de esta Vocalía. 4) Notifíquese (Art. 155 del C.P.C.)". Fdo. Dra. Norman B. Issa Presidente de Trámite Ante Mi Dra. Maria Florencia Rivas Secretaria. San Salvador de Jujuy, octubre de 2022. Rivas María Florencia. Secretario de Primera Instancia.

may. 19 v. may. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5157 (I.P.P. N° 13-00-23620-18), seguida a ISAIAS JOSHUA SAMUEL JIMENEZ, por el delito de Encubrimiento, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de cinco (5) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, mayo de 2023. Autos Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en causa N° 5157 seguida a Isaias Joshua Samuel Jimenez por el delito de Encubrimiento, de conformidad con lo normado por los arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II.- Sobreseer total y definitivamente a Isaias Joshua Samuel Jimenez, titular del DNI 44207692, de nacionalidad argentina, nacido el día 02/01/1999, en Quilmes, soltero, estudiante, hijo de Cesar Ramon y de Nayade Elena Soler, por el delito que

le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 04 de septiembre de 2018, de conformidad con los arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P. III.- Levantar la Averiguación de Paradero dispuesta sobre el imputado Isaias Joshua Samuel Jimenez. Comuníquese al Ministerio de Seguridad (planilla) y al Registro Nacional de Reincidencia. Regístrese, notifíquese a las partes y al imputado mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial, por el plazo de cinco (5) días, librándose oficio a tal fin. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley". Sandra Claudia Martucci, Juez.

may. 19 v. may. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Fernando A. Bueno, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ELIANA MARIELA ABREGU GARRIDO, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 01-5012-20, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///field, 15 de mayo de 2023. En atención a lo que surge del informe agregado el 12/5/2023 y lo informado por la Defensa, en razón de ignorarse el domicilio de la encartada de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza a la encausada Eliana Mariela Abregu Garrido, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fernando A. Bueno, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 15 de mayo de 2023. Eliana Costamagna, Secretaria.

may. 19 v. may. 29

POR 5 DÍAS - En causa N° 347-2021 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martínez Mollard, Secretaría Única a cargo de la Dr. Florencia V. Doumic, seguida a "Cambria Maximiliano Cono s/Lesiones Leves Calificadas -Inc 11° Art. 80", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Pedriel N° 2964, de Lanús, pcia. de Bs. As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, abril de 2023. Autos y Vistos... ..Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa N° 347- 2021 I.P.P N°03-04-000161-21 y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado CAMBRIA MAXIMILIANO CONO cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Lesiones Leves Calificadas -Inc. 11° Art. 80", previsto y penado en el Art. 92 del C.P.. Notifíquese...". Funcionario Firmante: Martínez Mollard Jorge Agustín, Juez. Vazquez Maria Alejandra, Auxiliar Letrado.

may. 19 v. may. 29

POR 5 DÍAS - En causa N° 867-2020 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martínez Mollard, Secretaría Única a cargo de la Dr. Florencia V. Doumic, seguida a "Zarate Juan Manuel s/Lesiones Leves", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle 8 N° 1107 Duplex 4, de la localidad de Santa Teresita, partido de La Costa, pcia. de Bs. As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, abril de 2023. Autos y Vistos... ..Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa N° 867-2020 I.P.P N° 03-02-004593-17 y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado ZARATE JUAN MANUEL cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Lesiones Leves", previsto y penado en el art. 89 en relación los arts. 92 y 80 inc 1° y 11° del C.P. Notifíquese...". Martínez Mollard Jorge Agustín, Juez. Vazquez Maria Alejandra, Auxiliar Letrado.

may. 19 v. may. 29

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. n° PP-03-04-000537-18/00 seguida a Eliana Soledad Montenegro por el delito Atentado contra la Autoridad y Amenazas, de trámite ante este Juzgado de Garantías n° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo del Dr. Marcos C. Álvarez a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle 3 Bis e 8 y 10 Ss/n de General Madariaga, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 04 de mayo de 2023 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: ...Resuelvo: Sobreseer totalmente a ELIANA SOLEDAD MONTENEGRO, por el delito de Atentado contra la autoridad y Amenazas, en virtud de haberse extinguido la acción penal, por haber operado la prescripción de la acción penal. (Arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 239 y 149 bis del Código Penal y 323 inc. 1° del C.P.P.). ... Regístrese, notifíquese. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías n° 1. I.P.P. n° PP-03-04-000537-18/00. "Dolores, 15 de mayo de 2023. Autos y Vistos: Atento el estado de autos, aclárase que por error involuntario, en la parte dispositiva de la resolución de fecha 04 de mayo ppdo., se consignó: "Por ello, argumentos expuestos y normativa legal vigente, Resuelvo: Sobreseer totalmente a Eliana Soledad Montenegro, por el delito de Atentado contra la autoridad y Amenazas, en virtud de haberse extinguido la acción penal, por haber operado la prescripción de la acción penal. (Arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 239 y 149 bis del Código Penal y 323 inc. 1° del C.P.P.)", cuando el delito atribuido a la imputada es Atentado a la autoridad agravado y lesiones leves agravadas, previsto y penado por el art. 238 inc- 4to y 92 en relación al art. 89 del Código Penal". El presente forma parte integrante de la resolución de fecha 04 de mayo de 2023. Proveo como Juez subrogante. María Fernanda Hachmann, Juez de Garantías. Asimismo, transcribible el auto que dispuso el presente: "Dolores, 04 de mayo de 2023. Autos y Vistos: Notifíquese electrónicamente a las partes, atento desconocerse el domicilio actual de la encartada Montenegro, notifíquese a la misma por medio del Boletín Oficial". Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías n° 1. Arrechea Paula Ines, Auxiliar Letrado.

may. 19 v. may. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Dpto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Cardoni, hace saber que el 19/10/2022 se decretó la Quiebra (Pequeña) de la Sra. PRACCHIA MÓNICA IRENE, DNI 13.613.035, con domicilio real en calle 74 N° 684 de Villa Elvira, Provincia de Buenos Aires. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquella. Asimismo se abstendrán de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadoras hasta el 15 de junio de 2023 al Síndico Cr. Julio Cesar Horacio Harisgarat, calle 43 N° 890 piso 5 Of. 2 La Plata, previo turno (celular 221-154209605,

sjquesada@yahoo.com.ar). Presentación del Informe Individual 25 de agosto de 2023, Informe General 19 de octubre de 2023. La Plata, 15 de mayo de 2023. Dra. Marcela Alejandra Roth. Dra. María Celina Castro. Dr. Horacio Lisandro Stefanizzi. Dra. María Inés Labriola. Secretarios.

may. 19 v. may. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Departamento Judicial de la Plata, a cargo de la Dra. Silvina Cairo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mariela Montenegro, hace saber que en los autos caratulados "Berriry Betiana s/Quiebra (Pequeña)", (Expte. LP-27805-2023), con fecha 18 de abril de 2023, se ha decretado la Quiebra de BETIANA BERRIRY, DNI 38.017.482, CUIL 27-38017482-6, con domicilio real en calle 26 N° 2224 e/ 77 y 78 La Plata, habiendo sido designada Síndico la Cra. Angela Elma Mileti, con domicilio legal en calle 57 N° 632, Piso 3º, Of. "A", La Plata, días de atención en forma presencial, de lunes a viernes de 15:00 a 18:00 hs., previa solicitud de turno, Celulares 221-4817936, 221-5085628, teléfono 221- 4224980 correo electrónico consulpiano@hotmail.com, de optar por la verificación en forma digital, lo deberán hacer hasta las 18 horas del día 22 de junio de 2023, al correo electrónico consulpiano@hotmail.com, siendo el protocolo aprobado el siguiente: se deberá cargar el pedido verificadorio en archivos PDF de la siguiente manera: 1º Archivo: Pedido de Verificación de crédito, 2º Archivo: Documentación vinculada con la personería, 3º Archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado. Todos los documentos se deberán adjuntar en formato PDF. Suscribirán además en el escrito de pedido verificadorio, una declaración jurada respecto de la veracidad de la información y la documentación adjunta. De corresponder pago de Arancel Art. 32 L.C.Q., equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, con excepción de créditos de causa laboral o de monto menor a tres salarios mínimos vital y móvil, se deberá acompañar el comprobante de pago del arancel, que se realizará a través de transferencia o depósito bancario a: Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta N° 2050-527052/9, CBU 0140114703205052705292. Toda la documentación original respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos, y deberá ser puesta a disposición en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (Art. 33 L.C.Q.). Deberán asimismo, como en todo pedido verificadorio, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo esta último coincidir con la casilla de correo desde la cual se remiten las insinuaciones. Se intima al fallido y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Se presentará informe individual de créditos el día 23 de agosto de 2023 e informe general el día 11 de octubre de 2023. La Plata, 15 de mayo de 2023. Lopez Saez Maria Celeste. Auxiliar Letrado.

may. 19 v. may. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial nro 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Miguel Luis Alvarez, Secretaría a cargo de las Dras. Vanesa Debora Martinez, María Dolores Houghton y Graciela Francisca Maugerí, sito en Itzaingó 340 3er. piso de la Ciudad y Partido de San Isidro, comunica que con fecha 28 de febrero de 2023 se decreto la Quiebra de VALERFE SALUD S.A., (CUIT 30-70947153-4), con domicilio en la calle Lavalle N° 1439 de la localidad de San Fernando, provincia de Buenos Aires. 1) El fallido deberá poner a disposición del Juzgado en el término de 24 hs. todos sus bienes en el modo previsto en el art. 88 inc. 4to. de la citada ley. Asimismo intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo de 48 hs. de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o denuncien la ubicación e individualización de los bienes o instrumentos. 2) Se ordene poner en conocimiento de terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme el art. 88 inc. 5. Se ha designado como índico al Contador Público Larrus Gustavo Carlos (DNI 16.427.373, inscripto en el C.P.C.E.P.B.A. al Tomo 78, Folio 184, C.U.I.T. 20-16427373-4, Responsable Monotributo, T.E.: 0221-427-6165 o 0221-421-4142, mail: glarrus@gmail.com). 3) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio procesal físico y electrónico en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. 4) Comunicar la interdicción de salida del país respecto de los administradores del fallido (art. 88 inc. 8 y 103 de la Ley 24.522), los cuales no podrán salir del territorio argentino sin previa autorización del juzgado, concedida en cada caso, hasta la presentación del informe general que prevé el art. 39 y 200 de la Ley 24.522. Se ordenó el siguiente protocolo a efectos de que los acreedores puedan insinuar sus créditos ante la sindicatura: A) Los pedidos de verificación deberán ser enviados mediante mail -que debe ser de dominio de gmail.com- a la casilla de correo electrónico denunciada por la sindicatura (glarrus@gmail.com), en archivos de formato PDF en tamaño no superior a los 5 MB cada uno, pudiendo enviar varios archivos, los cuales deberán identificar al peticionante y estar numerados y totalizados (por ejemplo 1 de 8; 2 de 8; ...8 de 8). B) Además de los archivos conteniendo la documentación que hace a su reclamo, deberá también incluir copia escaneada de la constancia de transferencia del arancel art. 200 LCQ (si correspondiere) a la cuenta de titularidad de la sindicatura denunciada: Cuenta CA \$0849346-301-5 del Banco Itaú, CBU: 2590074520084934630157, titular: Larrus Gustavo Carlos (DNI 16.427.373, CUIT 20-16427373-4. Hágase saber a los pretensos acreedores que deberán consignar como descripción de la operación de pago del arancel "Art. 32 LCQ". C) Toda la documentación enviada debe ser legible y clara, y debe incluir: - Nombre y apellido. - Domicilio real y constituido, tanto procesal como electrónico. - Constancia de CUIT - Domicilio electrónico (si lo tuviere) - Teléfono - Correo electrónico - CBU de la cuenta bancaria donde se le deberían depositar las posibles distribuciones de fondos, si las hubiera. Todo otro dato útil que permita la comunicación con el acreedor. La fecha y hora de recepción de los correos serán los que se encuentren en cada uno de los correos. D) La sindicatura no requerirá la exhibición de documentación física cuya constatación pudiere efectuarse en forma digital; pudiendo en caso que no pueda verificarse la misma o generare dudas, requerir la presentación física de la documentación, de conformidad con lo normado por el art. 33 LCQ. E) Para el caso que las insinuaciones contengan documentación como pagarés, contratos, actas de inspección, cheques rechazados, u otras que no pueda ser verificada su autenticidad en forma digital, y deban ser intervenidas por la Sindicatura, se les otorgará un turno para su exhibición, para lo cual el insinuante deberá comunicarse previamente al número de teléfono que deberá denunciar la sindicatura en estas actuaciones. F) el pretense acreedor conservará en su poder la documentación original para la exhibición de la misma a la sindicatura en el caso de ser requerido. G) La dirección de correo electrónico desde la cual los insinuantes envíen sus peticiones -que debe ser de dominio de gmail.com-, será aquella a la cual esta Sindicatura enviará los requerimientos y solicitudes necesarias (art. 33 LCQ). Inmediatamente recibida la solicitud, esta Sindicatura enviará a cada peticionante una constancia de recepción, lo que permitirá asegurar al insinuante que su pedido ha sido

recibido en tiempo y forma. H) Al día siguiente al del vencimiento del plazo para solicitar la verificación de los créditos (art. 32 LCQ), cualquier interesado (insinuantes, concursada o V.S.) podrá acceder al link creado y denunciado por la sindicatura en Google Drive: (<https://drive.google.com/drive/folders/1dJNW2DfojfbGH6SNggU-TRSzjXxHbE40?usp=sharing>), en donde se podrán visualizar todas las peticiones recibidas con sus respectivos anexos, lo que habilitará a los interesados a consultar la totalidad de las insinuaciones presentadas y a realizar las eventuales observaciones y/o impugnaciones en los términos del art. 34 LCQ. Esto evitará además el tener que presentar los legajos en forma física en este Tribunal, atento que la misma podrá ser compulsada vía web. I) Los pretensos acreedores deberán suscribir una declaración jurada a incluirse dentro de sus peticiones respecto de la veracidad de la información cargada y la documentación subida, asumiendo el compromiso de poner a disposición de la Sindicatura y del Juzgado, en caso que se requiera la misma, en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado. Fijar nuevo plazo hasta el día 03 de julio de 2023, para que los acreedores soliciten ante la Sindicatura la verificación de sus créditos y presenten los títulos justificativos de los mismos -resolución del 12/05/2023- (conf. arts. art. 32, 88 in fine, 126 y 200 de la ley 24.522). San Isidro, mayo de 2023. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada. may. 19 v. may. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a OMAR MAXIMILIANO CAMAGRO, DNI 37275378, nacido en Arrecifes, pcia. de Bs. As., el 9/12/1992, hijo de Orlando Omar Camargo y de Marcela Alejandra Figueroa, con último domicilio conocido en calle Misiones N° 250 de la localidad de Arrecifes, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-104-2023, IPP n° 16-00-001445-20, caratulada: "Camagro Omar Maximiliano -Lesiones Leves Calificadas- Arrecifes", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 16 de mayo de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 28 de abril pasado y de lo informado en actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 18 de abril del corriente año, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Omar Maximiliano Camagro, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (Cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° SN-104-2023 (Cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Lesiones Leves Calificadas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa N° SN-104-2023. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 16 de mayo de 2023. De Battista Ludmila. Auxiliar Letrado. may. 19 v. may. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza a quien se considere con derecho a formular oposición, en el término de quince días hábiles, al cambio de nombre del Sr. DAN CLOE FERRARI, DNI 38.617.304, en los autos caratulados, "Ferrari Dan Cloe s/Cambio de Nombre, (Expte. SI-21426-2022)". San Isidro, 22 de febrero de 2023. Diana V. Sica, Juez.

1º v. may. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Azul, Sede Azul, a cargo del doctor Federico Berlingieri, en los Autos: "Espindola Monica Susana c/Chapa Ariel Omar s/Cambio de Nombre", cita a todos los que se consideren con derecho a que en el término de quince días hábiles desde la última publicación deduzcan oposición al cambio de nombre requerido por CHAPA MARIA VICTORIA, DNI N° 46.412.103 y CHAPA LAUTARO TOBIAS, DNI N° 45.412.144. Fdo. Dr. Federico Berlingieri. Juez. Juzgado de Familia N° 1. Departamento Judicial de Azul. Sede Azul.

1º v. may. 19

POR 1 DÍA - La Sra. Jueza del Juzgado de Familia N° 2 a cargo de la Dra. Carolina F. Fernandez Colaizzo, Secretaría Única, a mi cargo, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en autos caratulados: "Tumminello Tatiana Lujan s/Cambio de Nombre", Expte. Nro. 233138, hace saber que en los autos señalados la Srta. TATIANA LUJAN TUMMINELLO, solicita la supresión de su apellido paterno, A tal fin con fecha 20 de abril de 2023, decretó: "...2do. Publíquese el pedido de cambio de prenombre formulado en autos, en el Boletín Oficial, una vez por mes, en el lapso de dos meses (art. 70 C.C y C).- ... Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelaciones". María Celia Salaberry. Juez. Bahía Blanca, 8 de mayo de 2023. Ithurrt Anahí Belén, Secretaria.

1º v. may. 19

POR 1 DÍA - Cítese y emplácese en los autos caratulados "Zacarias Florencia Micaela c/Zacarias Miguel Cristino s/Cambio de Nombre" exp. N° 1054 en trámite por ante el Juzgado de Familia N° 1 de Berazategui, de Departamento Judicial de Quilmes; sito en la calle 14 N° 4256 de la ciudad y partido de Berazategui, Secretaría Única a cargo del Dr. Hipólito R. Vallejos, Juzgado a cargo de la Dra. Silvana Patricia Leone. Jueza; a los acreedores o terceros interesados a los fines que se presenten en el plazo de 15 días desde la última publicación, a fin de deducir oposición y hacer valer sus derechos, con relación al cambio de nombre de la Sra. ZACARIAS FLORENCIA MICAELA, DNI N° 40.144.792.

2º v. may. 19

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA AUGUSTA TALEVI y LUIS TALEVI. Bahía Blanca, mayo de 2023. María José Houriet. Auxiliar Letrada.

may. 17 v. may. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes RAUL ALBERTO MARINSALTA y PERLA NOEMI NARVARTE. Bahía Blanca. José Pablo Tumminello. Auxiliar Letrado.

may. 17 v. may. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA JUANES. Bahía Blanca, mayo de 2023. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

may. 17 v. may. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de REY CARBALLA VICTORIA. Quilmes, 2023.

may. 17 v. may. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICANOR MANUEL LINCOR. Bahía Blanca, mayo de 2023. María José Houriet. Auxiliar Letrado.

may. 17 v. may. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLAVERDE HUGO DANIEL. La Plata, noviembre de 2022.

may. 17 v. may. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Guido del Dpto. Judicial de Dolores cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña MARQUEZ MARIA JUANA y ARANCIAGA PEDRO ALBERTO, para que lo acrediten y asuman intervención en autos "Aranciaga Pedro Alberto y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", (INFOREC 970), Expediente N° 5929, de la Secretaría a mi cargo. General Guido, mayo de 2023.

may. 17 v. may. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Alberti del Departamento Judicial Mercedes (Bs. As.) cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña PALAZZO MARIA TERESA, LC 2.664.905, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 C.C.C.N. y 734 C.P.C.C.). Alberti, mayo de 2023.

may. 17 v. may. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante ALONSO ANGELA ISABEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, mayo de 2023.

may. 17 v. may. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JAVIER ANIBAL CHAVES. Coronel Suárez, 21 de marzo de 2023. Larumbe Leandro. Auxiliar Letrado.

may. 17 v. may. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA ESTELA MAZZEI, DNI F 2.917.531. Quilmes, 12 de mayo de 2023.

may. 17 v. may. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA SUSANA BUCETA, DNI F 4.524.153. Azul, 12 de mayo de 2023. Gastón Roberto Rosa. Secretario.

may. 17 v. may. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSMAR ALFREDO NOGUEIRA, LE 5.318.390. Azul, 3 de mayo de 2023. Gastón Roberto Rosa. Secretario.

may. 17 v. may. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIDES CELIA GALAVOTTI. Bahía Blanca, 9 de mayo de 2023. Gabriela S. Mercuri. Auxiliar Letrada Adscripta.

may. 17 v. may. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA RENEE ACUÑA. Maipú, mayo de 2023.

may. 17 v. may. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULA TRAMONTE. Pergamino, mayo de 2023.

may. 17 v. may. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Depto. Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Parra Liliana Esther s/Sucesion Ab-Intestato", Expte. N° 88096 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña PARRA LILIANA ESTHER. Pergamino, mayo de 2023.

may. 17 v. may. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO JAVIER SANTONI DATO. Bahía Blanca, 2023.

may. 17 v. may. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LUZZIO PABLO FRANCISCO, Expediente 9909/2023. Morón, mayo de 2023.

may. 17 v. may. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro a cargo del Dr. José Ignacio Macchia, Secretaría Única a cargo del Dr. Facundo Vellón del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALEJANDRO CLAUDIO AMILL. San Pedro, mayo de 2023.

may. 17 v. may. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARIEL DARIO MEDINA. Baradero, mayo de 2023.

may. 17 v. may. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don MARIO ENRIQUE PICASSO. Baradero, mayo de 2023.

may. 17 v. may. 19

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Ramallo cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS RAMIREZ. Ramallo, mayo de 2023.

may. 17 v. may. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORBERTO ADOLFO REVUELTA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 12 de mayo de 2023.

may. 17 v. may. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ABEL TOMAS SOMOHANO. Baradero, 10 de mayo de 2023.

may. 17 v. may. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ABEL TOMAS SOMOHANO y JULIO ABEL SOMOHANO. Baradero, 11 de mayo de 2023.

may. 17 v. may. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de NORBERTO GARCIA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 2023.

may. 17 v. may. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DUNA MIGUEL ANGEL Pergamino, mayo de 2023.

may. 17 v. may. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don HUGO GUILLERMO GRAZIANI, DNI M 8.416.691; en autos caratulados "Graziani Hugo Guillermo s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 61.781.

may. 17 v. may. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEZ RODOLFO, DNI M 5.364.716. Tres Arroyos, 5 de mayo de 2023. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

may. 17 v. may. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS GINES FERNANDEZ. Bahía Blanca. José Pablo Tumminello. Auxiliar Letrado.

may. 18 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ORTIZ y HERMINIA ARISTA. Bahía Blanca, 10 de mayo de 2023. Firmado Silvia Andrea Bonifazi. Abogada-Secretaria.

may. 18 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ROBERTO DELGADO. Bahía Blanca, abril de 2023.

may. 18 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, localidad Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTINO JUARES LIMACHI y/o FLORENTINO JUAREZ LIMACHI. Bahía Blanca, mayo de 2023.

may. 18 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL GOÑI. Bahía Blanca, 2023.

may. 18 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ CLARA. Lomas de Zamora, mayo de 2023.

may. 18 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MANUEL TURIEL MARIA DEL ROSARIO VELASCO o ROSARIO VELASCO o ROSARIO VELAZCO y JOSE TURIEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, mayo de 2023.

may. 18 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL PARENTE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, mayo de 2023.

may. 18 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VICTORIO SCUPPA. Bahía Blanca.

may. 18 v. may. 22

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABINO CARRANZA, SEGUNDA AUDELINA VIZGARRA y SEGUNDO GAVINO CARRANZA. La Plata, mayo de 2023.

may. 18 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE REJAS OPORTO. La Plata, mayo de 2023.

may. 18 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL AMILCAR BARCA, CELIA NOEMI STELLA y de KARINA GABRIELA BARCA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, mayo de 2023.

may. 18 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro a cargo de Juez Dr. José Igancio Macchia, Secretaría Única a cargo del Dr. Facundo Vellón cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados ALFONSO CLAUDIO YANEZUK y NILDA NOEMI VILLICH, para que dentro de treinta días lo acrediten los autos caratulados "YANEZUK ALFONSO CLAUDIO y VILLICH NILDA NOEMÍ s/Sucesión Ab-Intestato", (SUC-594-21). San Pedro, mayo de 2023.

may. 18 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ZABALA ARIEL EDUARDO, DNI 40.932.750. Quilmes, septiembre de 2022.

may. 18 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN EDMUNDO TEUBER MONSALVES. Bahía Blanca, mayo de 2023.

may. 18 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORDOBA RAMON EMILIO. Quilmes, mayo de 2023.

may. 18 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROPPEL RICARDO. Bahía Blanca.

may. 18 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGAR ENRIQUE LESCANO, DNI M 5.252.980. Azul, mayo de 2023.

may. 18 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR ALBERTO BOUJON, DNI 10.807.697. Azul, mayo de 2023.

may. 18 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaria Única, Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROTHEN MILENA MABEL. Baradero, 12 de mayo de 2023.

may. 18 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ LIA ESTHER ERMINDA. La Plata, 12 de mayo de 2023. María Celina Castro. Secretaría.

may. 18 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCO ADELAIDA y MUZIO NORMA. Pinamar, mayo de 2023.

may. 18 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLIVIA CELINA ALMEIDA. Lomas de Zamora, a los días del mes de mayo del 2023.

may. 18 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ATANACIO REALES, JUAN RAMÓN REALES y MARÍA DE LAS MERCEDES REALES. La Plata, 15 de mayo de 2023.

may. 18 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAPERNE IRMA LETICIA, DNI F 3.811.322. Azul, mayo de 2023. Silvana B. T. Cataldo. Secretaría.

may. 18 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrada de Navarro, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTRUCH MANUEL ENRIQUE. Navarro, mayo de 2023.

may. 18 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RODOLFO DAMIAN PRACANICA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, mayo de 2023.

may. 18 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSE NILO NAPOLITANO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, mayo de 2022.

may. 18 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Arenales, del Departamento Judicial Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña GALLEGO ANUNCIACIÓN y Don SANTILLAN LUIS AMILCAR. General Arenales, mayo de 2023.

may. 18 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORINA TORICES. Bahía Blanca, 15 de mayo de 2023. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

may. 18 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaria Única del Departamento Judicial Necochea cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y/o acreedores de VILLARREAL GLADIZ ETEL. Lobería, 20 de abril de 2023.

may. 18 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaria Única del Departamento Judicial Necochea cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y/o acreedores de FARAYY SARA, PALMIERI MARIO OSVALDO y VALLEJOS FIDELINA. Lobería, 20 de abril de 2023.

may. 18 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Depto Judicial Necochea cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO LAMENZA y SIRIA ROSA NEAMAT. Lobería, mayo de 2023.

may. 18 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días

a herederos y acreedores de ILDEFONSO DOMINGO RODRIGUEZ. Bahía Blanca, 15 de mayo de 2023. Gabriela S. Mercuri. Auxiliar Letrada Adscripta.

may. 18 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Guido Dpto. Judicial Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. JULIO LAURENTINO MARTINEZ y Sra. JULIA ELOISA FERRARI, para que lo acrediten y asuman intervención en autos "Martinez Julio L. y Ferrari Julia Eloisa s/S Ab-Intestato", Exp. N° 5923/23. Gral. Guido, mayo de 2023.

may. 18 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADALBERTO FRANCISCO RAVIOLA. San Pedro, 2023.

may. 18 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ETELVINA SCHWAB. Coronel Suárez, mayo de 2023.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO NARDO POLI. Bahía Blanca, mayo de 2023.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA EDITH HOYA. Bahía Blanca, mayo de 2023.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ERDOCIA JUAN ALBERTO y MONTES MANUELA BENEDICTA. Adolfo Gonzales Chaves.

may. 19 v. may. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 3 en lo Civil y Comercial de Quilmes cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VICTOR HUGO PALUMBO. Quilmes, mayo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LERIDA CLELIA GODOY, DNI 1.901.070 y de OSCAR CASAFUZ, DNI 5.652.566. Quilmes, mayo de 2023.

may. 19 v. may. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JULIAN TASCÓN. Quilmes, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ARIEL RODRIGUEZ. Quilmes, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 de Quilmes a cargo de la Dra. Vivian Cintia Diaz, -Jueza-, declara abierto el Juicio Sucesorio de CARLOS RAFAEL PREGOT, DNI 14.398.654 citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial; Arts. 34, 36, 734 del CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SABINO MUSACCO. Quilmes, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo de la Dra Diana Ivone Español PDS, Secretaría a cargo de la Dra Gabriela Sandra Massone, sito en la calle 9 de Julio 287, 2do. piso de la localidad de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, en los autos caratulados "Residori, Emilia Idelma s/Sucesión Ab-Intestato", Exp. N° QL-9968-2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIA IDELMA RESIDORI. Quilmes, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO NOTTA. La Plata, 16 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CARLOS CRISTELLI.

POR 1 DÍA - Cítase a herederos y acreedores de EDELMIRO IBARRA, a presentarse en autos "Ibarra Edelmiro Lucio s/Sucesión Ab-Intestato", en trámite ante el Juzgado Civil y Comercial 10 de Morón, en el término de 30 días de la presente publicación. Morón, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA DAMIANA AVILA. Morón, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Heinrich Alberto Jorge y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-14497-2023 - SM-14497-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO JORGE HEINRICH y ELSA HEINZE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 15 de mayo de 2023. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Petrozzino Claudio Marcelo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-13611-2023 - SM-13611-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de, CLAUDIO MARCELO PETROZZINO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 15 de mayo de 2023. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GEIST AGUSTIN GERONIMO. San Martín, 15 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Díaz Teodoro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-13339-2023 - SM-13339-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORO DIAZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 15 de mayo de 2023. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARÍA CRISTINA AMBROSI y RENATO OSCAR FERRERO. General San Martín, mayo de 2023. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 1 a cargo del Doctor Gustavo Néstor Bertola, sito en Nueve de Julio 54 de esta ciudad, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALFONSO GUTIERREZ, en los autos caratulados "Gutierrez, Alfonso s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 99893, para que dentro de dicho plazo lo acrediten. Trenque Lauquen, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de KULAK NELIDA ZAIRA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de POLASTRI MARCELO ALBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de SORUCO PABLO HORACIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAMELA MABEL GABAGLIO, DNI 27.948.927. Moreno, 15 de mayo de 2023. Natalia Romani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Fernandez Francisco Ramon s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-35721-2022 - SM-35721-2022 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RAMON FERNANDEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 15 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA MODESTA VALUSSI. Lomas de Zamora, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALONSO RICARDO TOMAS. Lomas de Zamora, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NELSON TEJEDOR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NÉLIDA ESTHER ROJAS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 12 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA MARIA RIZZIO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 16 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30)

días a los herederos y acreedores de BRUNETTI SILVIA ALEJANDRA y ALTIERI JUAN ALBERTO. Avellaneda, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL LUCIA SOSA y ADALBERTO VARELA. Avellaneda. Melisa Vasquez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MATTIA RAFAEL ANGEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JORGE LUIS GARBERI. General San Martín, mayo de 2023. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GUILLERMO GABRIEL SANCHEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, mayo de 2023. Marcelo A. Natiello. Secretario.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de BENEDINI RAQUEL SUSANA. Adolfo Gonzales Chaves.

may. 19 v. may. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho respecto a los bienes dejados por la causante HAYDEE ROSA ROMERO. Lomas de Zamora, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JALLE ELSA MARIA. Coronel Dorrego, 12 de abril de 2023. Dra. Liliانا Amali Fadel. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FORTUNATTO JOSE LUIS y RICAGNO ERCILIA FRANCISCA. San Isidro, mayo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de HUGO OSCAR ZUBILLAGA. Adolfo Gonzales Chaves.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MEDICO GRACIELA ETHEL. Adolfo Gonzales Chaves.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JOSE LUIS MARTINEZ. Adolfo Gonzales Chaves.

may. 19 v. may. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de ENRIQUE ABRAHAM ROSALES, por el término de 30 días. San Isidro. Laura Trench. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA RIGELHOF y LEONARDO VALENTIN SCHEFFER. Coronel Suárez, mayo de 2023. Larumbe Leandro. Auxiliar Letrado.

may. 19 v. may. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA PIA GHIGLIA TITACCIA. Lomas de Zamora, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante STELLA BERGANTINO. San Justo, mayo de 2023.

POR 3 DÍAS - El juzgado en lo Civil y Comercial N° 14 de la localidad de Lomas de Zamora, Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de la Sra. INES POKOROWSKI. Lomas de Zamora, mayo de 2023.

may. 19 v. may. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Rubén Daniel Iglesias, Secretaría a cargo de Dra. Gretel Elena Tiercín del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Salta 2269/75 de la Localidad de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Aguirre Mirta Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LM - 12213 - 2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUIRRE MIRTA BEATRIZ, DNI 12.514.711. San Justo, 11 de mayo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN SANCHES y/o SANCHEZ. Pergamino, mayo de 2023.
may. 19 v. may. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VAZQUEZ MARIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 16 de mayo de 2023. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRIVELLI HUMBERTO. Gral. San Martín, mayo de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante EUGENIA MARÍA GOTTA. San Justo, 4 de mayo de 2023. Ruben Daniel Iglesias. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REY MALVIDO JULIO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTANCOVICH ROMINA ELIZABET. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO HECTOR MEZZEI.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEDESMA MARIA HAYDEE. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino (B.A.), en los autos caratulados "Das Chagas, Ernesto Enrique s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente n° 88.256 cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ERNESTO ENRIQUE DAS CHAGAS. Pergamino, mayo de 2023.
may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY HORTENCIA MOLLO. Pergamino, mayo de 2023.
may. 19 v. may. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LUIS LAGUZZI, ELISA FRANZONI, OSMAR ORFILIO LAGUZZI y ELENA BEATRIZ LAGUZZI.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados: "Villaruel, Ramon Serapio y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 78.243 cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Don VILLARUEL RAMON SERAPIO y Doña SOSA RAMONA ANGELA. Pergamino, mayo de 2023.
may. 19 v. may. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de AMARILLA ENZO DAMIAN. Morón, mayo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de San Nicolás, Secretaría Única del departamento judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTA GRACIELA QUIROGA y OSCAR ESTEBAN ROSELLO. San Nicolás, 10 de mayo de 2023.
may. 19 v. may. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS WALTER FLORIDI. Colón (B), marzo de 2023. Dr. Hector Mariano Mortara. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALICIA BARBARA CIRELLA y/o ALICIA CIRELLA. Morón. Priscila Tramezzani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de PEDRO GIORNO; ELENA VELEFF y ANTONIO ALBERTO GIORNO, por el término de 30 días. San Isidro, 16 de mayo de 2023. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORA MABEL DE FEDERICO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO JOSÉ FERRARO. Punta Alta, 10 de mayo de 2023. Sebastián M. Uranga Morán. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 de la Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUIRRE LUISA ESTHER. La Matanza, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales del Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUAYMÁS NÉSTOR CARLOS. Punta Alta, 4 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA CLARA BALEANI. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE AGUSTIN TOSO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 16 de mayo de 2023.

may. 19 v. may. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don PEDRO GONZÁLEZ. Punta Alta, 15 de mayo de 2023

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VALIÑA OSCAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLORIA ISABEL BLANCO. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LILIANA JULIA CARABETTA, DNI 11.002.178. Lomas de Zamora, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don DANIEL JULIO GOY. Punta Alta, 15 de mayo de 2023

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO MARIO BLANCO. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña AMELIA HERRERO. San Cayetano, 15 de mayo de 2023. El presente ha sido firmado digitalmente por la Dra. Nazarena Sanchez. Secretaria del Juzgado de Paz Letrado San Cayetano.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ROBERTO GUSTAVO LUAYZA. Punta Alta, 12 de mayo de 2023. Sebastián U. Morán. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de PASTOR ERNESTINA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don NUÑEZ JULIO. Gral. San Martín, 16 de mayo de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-4110-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IARLORI ALICIA, DNI F 6.470.771. Firmado digitalmente en Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA BEATRIZ PIANGATELLI. Bahía Blanca, mayo de 2023.

may. 19 v. may. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAPOGRECCO, VICENTA, DNI 9.964.498. Carmen de Patagones.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA MÓNICA GARCIA, DNI N° 11.990.335. Mar del Plata, 11 de mayo de 2023. Bruera Lionel. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Blanca IRIS GENOVEVA PRIETO. Bahía Blanca, 16 de mayo de 2023. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARCELINO VICTOR MONTSERRAT, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 16 de mayo de 2023.

may. 19 v. may. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN HONORIO ESPIL y ANGELA SANTA SCAVUZZO. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA CONCEPCIÓN ADRIAN LOREA, San Isidro, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA CRISTINA CIMBARO CANELLA y/o ELVA CRISTINA CIMBARO CANELLA, DNI F N° 0.758.819. Mar del Plata, 15 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única, sito en calle 83 nro. 319/323 de la ciudad de Necochea (CP 7630) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAGHEZZA JORGE RAFAEL. Necochea, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON BIELAK, DNI 93.455.972. Quilmes, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MIGUEL FORTUNATO PEDRO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ALZUGARAY ANTONIO FERMIN. Quilmes, 15 de mayo de 2023. Dra. Paola Liliana Perdiguero. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO YAYA y de CLELIA SUSANA MINGOTE, a que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. San Isidro, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por NILDA ESTHER LABRIOLA; procediéndose a la publicación de edicto por un día en el Boletín Judicial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C. y Art. 2340 del Código Civil y Comercial conf. Ley 26.994). Lomas de Zamora, 13 de abril de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO UBEDA. Bahía Blanca, mayo de 2023. María Verónica Santecchia. Auxiliar Letrada.

may. 19 v. may. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR FABIAN GRASSI. Bahía Blanca.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, en los autos caratulados "Borroni, Obdulio Omar y Latessa, Marta Lucia s/Sucesiones Ab-Intestato", Expte. N° 72.096, que tramita ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OBDULIO OMAR BORRONI y MARTA LUCIA LATESSA. Chivilcoy, 10 de mayo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ALICIA MERCEDES DEXTTLER, DNI 11.389.741. Quilmes, 10 de mayo de 2023.

may. 19 v. may. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña LIDIA NORMA POGGI. Chivilcoy, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don RUBEN LEOPOLDO GATTI. Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA FRANCISCA MORENO, DNI 4.570.801. Quilmes, mayo de 2023. Massone Gabriela Sandra. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISAIAS BRAVO ORTIZ. Marcos Paz, 12 de mayo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMELI OSCAR, DNI 5.133.417. Quilmes, mayo de 2023. Massone Gabriela Sandra. Secretaria.

may. 19 v. may. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Saladillo, Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FALASCHI ODELSIA ROSA ANTONIA. Saladillo, 9 de mayo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 (Diez), Secretaría única del Departamento Judicial de Mercedes, en autos "Corzo Herminia y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", procediéndose a la publicación de edictos por tres días en el diario "Tribuna del Pueblo de la ciudad de Luján citándose a tomar intervención en autos a los herederos de HAYDEE ANGELICA ACUÑA ("Roberto Muñoz, Alejandra Muñoz, Luján, Nancy Muños, y Monica Arditos") para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho (Arts. 730 CPCC). Mercedes, mayo de 2023. Procediéndose a la publicación de edictos por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y en el diario Tribuna del Pueblo de Luján por ser esta ciudad del asiento del último domicilio de la causante conforme surge del certificado de defunción acompañado con el escrito del 23/9/2021.

may. 19 v. may. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARTA SANTANDREA. La Plata, mayo de 2023. María Laura Jorajuría. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ AMERICA, DNI 1.586.272. Quilmes, mayo de 2023. Massone Gabriela Sandra. Secretaria.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMELI MARTIN, DNI 370.993. Quilmes, mayo de 2023. Massone Gabriela Sandra. Secretaria.

may. 19 v. may. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVA FLORIANA CABRERA y JOSÉ AUDINO BEDNARZ. La Plata, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GABRIEL ROLON, DNI. 30.438.718. La Plata, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAUDIA DIANA FLORICICH, DNI. 16.260.214. La Plata, 16 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTER PAGANUCCI y/o MARIA ESTELA PAGANUCCI. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDO GARCIA. La Plata, 16 de mayo de 2023.

may. 19 v. may. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 21 de La Plata cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ZÁRATE MÓNICA BEATRIZ. La Plata, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de CASAS JUAN CARLOS, DNI 7.788.223. Quilmes, 27 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. DOMINGUEZ HERNAN ROBERTO. San isidro, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE HUGO DOMECCQ (Art. 734 del C.P.C.). Mercedes, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de los referidos causantes Don DORINDO JOSE DENEVI y Doña DELIA CASTIÑEYRAS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyCN y art. 742 CPCC). Lomas de Zamora, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BEATRIZ LEGUIZAMON. General Rodríguez. María Eugenia Murgo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA ESPERANZA DEL VALLE MARTINEZ y ERNESTO OYARZU. San Isidro, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL FLORENTINO BARBANI. San Isidro, 16 de mayo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARDAIZ PEDRO JOSÉ y OLIVERA CECILIA. Baradero, 5 de mayo de 2023.

may. 19 v. may. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIA MARAZZATO. Mar del Plata, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELLY YOLANDA NICOLA y ROBERTO BONIFACIO FERNANDEZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA MABEL TISSONE, DNI 11.700.630. Mar del Plata, 17 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO ANIBAL BENITEZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ JAZMIN, DNI N° 5.277.777 y de CASTORINA CAROLINA FILOMENA, DNI N° 1.015.541. Mar del Plata, 16 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVESTRI MARTA ALICIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO NORBERTO DIAZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN OMAR SANCHEZ. San Isidro, 16 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 16 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN JOSÉ JAIME, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 15 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA GOMEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín en los autos caratulados "Filandino Miguel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-2317-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILANDINO MIGUEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. Parr. C.C. y C.). General San Martín, 10 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea cita y emplaza por el plazo de treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE MARIA MIER, DNI 5.336.772 y GILIO MARIA JOSEFA, DNI 1.182.375, a los efectos que se presenten a validar sus derechos. Necochea, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NESTOR OSCAR RAMALLO y NELIDA DELFINA TEULY.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de DUARTE FRANCO GERONIMO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 12 de mayo del 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZERBONI CLAUDIO JORGE, DNI N° 24.425.957. Mar del Plata, 10 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CHAMORRO JORGE OSVALDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Chivilcoy, Secretaría Única, Departamento Judicial Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELIA LUISA DIRENZO. Mercedes, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz de Suipacha del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don LARRAIGNET, DANIEL. Suipacha, 15 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ZUNILDA ESTELA ARBIZU, DNI F 3.526.827. Bolívar, mayo de 2023. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada. Juzgado de Paz Bolívar.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús, en los autos caratulados "Peretti Adriana s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ADRIANA PERETTI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, mayo de 2023.

may. 19 v. may. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIANA CASTILLO. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Chivilcoy, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes Bs. As. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SEVERO MIGUEL CATALANO. Chivilcoy, Bs. As., mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ALBERTO MEIS. Gral. San Martín, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña SUSANA BREJERIS NOVAK y/o SUSANA BREJERIS DE DREID. Gral. San Martín, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de la ciudad de Chivilcoy, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "MIRASSOU PEDRO JOSE s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 72109. Chivilcoy, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: GUILLERMO SANTIAGO CARLOS STURA. Lomas de Zamora, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LINDNER PAULINA AGUEDA. Coronel Dorrego, noviembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo del Dr. Santiago Francisco Cremonte - Juez- del Departamento Judicial de Dolores, sito en la calle Belgrano 141, Localidad de Dolores, Provincia de Buenos Aires en los autos caratulados "Dowling Victoria s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 73447/2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante DOWLING VICTORIA. Dolores, mayo de 2023.

may. 19 v. may. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA DE JESUS MENDIETA. Lomas de Zamora, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Chivilcoy a cargo del Dr. Eduardo J.M. Banchemo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE MARIA LACOURT. Chivilcoy, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO SPAGNOLO. Veinticinco de Mayo, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA AURORA RAMALLO RICHARDSON. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA BEATRIZ PONZO. Veinticinco de Mayo, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA DULKO. La Plata, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PRESENTACION FERNANDEZ y ALFREDO GAVINO REYES. Secretaría. Lomas de Zamora, mayo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORIAN PELAEZ. Bahía Blanca, mayo de 2023.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROTELA ARMANDO RAMÓN y la Sra. MOLINA GLADIS NORMA. San Nicolás, abril de 2021.

may. 22 v. may. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FEDERICO OSCAR ALBERTO y de Doña MARCO HEBE ESTHER. Lomas de Zamora, mayo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores JORGE ARGENTINO PRIVITERA. Bahía Blanca, abril de 2023.

may. 19 v. may. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS

FABIAN ANSELMO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO SILBER. La Plata, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN HONORIO ESPIL y ANGELA SANTA SCAVUZZO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Gral. Arenales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE TRABAIACHI o TREBAIOCCHI. Gral. Arenales, mayo de 2023.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Gral. Arenales, Dpto. Judicial Junín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRERA PASCUAL, PASCUAL MARIA LUCIA y/o PASCUALE MARIA LUISA, FERRERA ESTHER IRENE y GALLEANO PEDRO TELMO. Gral. Arenales, (B.A.), mayo de 2023. Dr. Jorge I. Scaletta. Secretario.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores LUIS OMAR TADDEI y MARIA DEL CARMEN CARBALLO.

may. 19 v. may. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante Sra. NORA NATIVIDAD LINGUA, para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten. San Nicolás, 11 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, Dpto. de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORLANDA ELENA FRASCAROLI. San Nicolás, 3 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don RAMOS DIEGO MARCELO. Gral. San Martín, 16 de mayo de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por 30 días herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados de la Señora ILDA VELAZQUEZ, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Junín, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de Don OLIVEIRA HECTOR FERMIN. Junín, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Dpto. Judicial Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MARÍA CRISTINA LIOY. Junín, 11 de mayo 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CROCCO CLEDY MARIA; BALESTRASSE AMELIA ROSA; CROCCO DAVID MANUEL y CULACIATI LIBIO NESTOR. Junín, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Fernando Castro Mitorotonda - Juez-, Secretaría Única del Departamento Judicial Junín cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DARTONI ZULMA DILMA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial y Art. 734 del C.P.C.C.). Junín, 12 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de PAGLIONE, FRANCISCO ANTONIO, por el término de treinta días a los efectos de hacer valer sus derechos. Morón, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - Se cita a acreedores y herederos de DONATO FRANCISCO SCAFFA, con LE 9.39.461 y GALIANA ISABEL BERARDO, con LC 2.131.650, para que dentro de 30 días comparezcan a estar a derecho ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría Única a cargo de la Dra. Milagros Arce, en autos caratulados "Scaffa Donato Francisco y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato".

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERA DOMINGO ALBERTO. Morón, 11 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JUAN RAMON SERVIAN. Lomas de Zamora, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los

bienes dejados por LUIS CARLOS MUÑOZ y CATALINA DI GESARO. Paola Andrea Galarza. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOLINA ROSALIA MABEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA AURORA CARBONE y RICARDO MIGUEL CIMINI.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAGARDE MARTA ALICIA. La Plata, 23 de marzo de 2023.

may. 19 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUILAR JOSE LUIS y FRANCHI ILDA MARIA. La Plata, mayo de 2023. María Celina Castro. Secretaría.

may. 19 v. may. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS SPECIE. La Plata, 16 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante LUCIA LEONOR PALMIERI, con DNI 2.027.382. La Plata, 16 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de SIERRA RAFAEL EDUARDO. Morón, 10 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELSA ESTER FRASCARELLI. Paola Andrea Galarza. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RUFINO CRISTOBAL HERRERA. Paola Andrea Galarza. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los causantes HORACIO FEDERICO LAVIE con DNI M 5.165.950 y SOFIA ELENA ROJO con DNI F 4.248.548. La Plata, 16 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ADOLFO AGUSTIN HERRERA. Dra. Erica Pamela Macht. Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PATRICIA ALEJANDRA DOMINGUEZ. Morón, 11 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIAUS NORBERTO DANIEL, para que en dicho término se presente a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, mayo de 2023. Tabossi Chaves Ramiro Julian. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Dto. Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLEOTILDE DEL CARMEN BALCAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Dpto. Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO CRUCEÑO, DNI M 6.637.869. Morón, 5 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 Departamento Judicial Morón sito en la calle Cristobal Colón N° 151, Edificio Tribunales, 2 piso sector G de la ciudad de Morón, Pcia. Buenos Aires a cargo del Dr. Cella Jorge Eugenio Del Valle en los autos "GOMEZ MARIA INES TERESA s/Sucesión Ab-Intestato", Exp. N° MO-14227-2023 citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (2340 del CCCN).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4 de Morón cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CASTILLO JOSE LUIS. Morón, mayo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANGICAVALLI VICTOR HUGO. En La ciudad de Lanús, 16 de mayo del año 2023.

may. 19 v. may. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA ETELVINA TELECHEA. Ranchos, 16 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de

Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de KUKANJA NELIDA. Gral. San Martín, mayo de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.

“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.

“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”

Calle 62 n° 2486 – Necochea.

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”

Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do.
Nivel, Pergamino

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”

Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista –
Florencio Varela.

“El Sol”

H. Yrigoyen 122 – Quilmes.

“Voces de Quilmes”

J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.

“Perspectiva Sur”

Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”

Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.

“Arrabales”

Constitución 1108 – San Fernando.

“La Verdad”

Palacios 724, Victoria – San Fernando.

“Puerto Noticias”

Constitución 992 – San Fernando.

“Jus San Isidro”

Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.

“Prensa Norte”

H. Yrigoyen 843 – Martínez.

“Noticias de San Isidro”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Conceptos del Norte”

Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.

“El Heraldo”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Crisol del Plata”

H. Yrigoyen 843, Martínez.

“El Federal”

Ituzaingó 290 – San Isidro.

“El Ombú”

Juan B. Justo 143, Beccar.

“El Eco”

Avda. Cazón 1126 – Tigre.

“Fomento”

H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.

“El Pregonero”

Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.

“Voces del Plata”

Liniers 1112 – Tigre.

“Sucesos”

Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“La Mañana de San Isidro”

Santiago del Estero N° 194 – Martínez.

“La Rivera”

M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.

“La Región”

Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“Lo Nuestro”

Monteverde 3297, Olivos.

“Tribuna Abierta”

Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San
Isidro.

“La Voz de Derqui”

H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido
Temporariamente.

“Resumen”

San Martín 128 – Pilar.

“El Sol del Plata”

Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.

“El Parque”

Avda. Maipú 3037 – Olivos.

“Lex y Legis”

Ituzaingó N° 345, San Isidro.

“Horizonte”

Ituzaingó N° 375, San Isidro.

“La Voz”

Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.

“Boletín Comercial”

Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.

“San Isidro”

Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”

Francia 64 – San Nicolás.

“El Progreso”

Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.

“El Diario de San Pedro”

Mitre 1085 – San Pedro.

“Página Local”

Risso 222 de Arrecifes.

“Arrecifes”

Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.

“Imagen de Arrecifes”

Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”

San Martín 223 – Gral. Villegas.

“Noticias”
“La Opinión”

Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”
“El Diario de Escobar”

Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar

“El Sauce”

Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente
Art. 7º Ac. 3103.

“La Demanda”

Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido
temporariamente Art. 7º Ac. 3103

“La Voz”

Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.
Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.
Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: noviembre.
Nº 4: diciembre.
Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.
Nº 7: marzo.
Nº 8: abril.
Nº 9: mayo.
Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
Nº 3: febrero, julio.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.
Nº 2: 1ra. de abril.
Nº 4: 2da. de abril.
Nº 5: 1ra. de mayo.
Nº 6: 2da. de mayo
Nº 7: 1ra. de junio.
Nº 8: 2da. de junio.
Nº 9: 1ra. de julio.
Nº 10: 2da. de julio.
Nº 11: 1ra. de agosto.
Nº 12: 2da. de agosto.
Nº 13: 1ra. de septiembre.
Nº 14: 2da. de septiembre.
Nº 16: 1ra. de octubre.
Nº 17: 2da. de octubre.
Nº 18: 1ra. de noviembre.
Nº 19: 2da. de noviembre.
Nº 20: 1ra. de diciembre.
Nº 21: 2da. de diciembre.
Nº 22: enero.
Nº 23: 1ra. de febrero.
Nº 25: 2da. de febrero.
Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.
Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.
Nº 2: febrero, diciembre.
Nº 3: marzo.
Nº 4: abril.
Nº 5: mayo.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.
Nº 8: agosto.
Nº 9: septiembre.
Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.
Nº 2: junio.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: noviembre.
Nº 5: mayo.
Nº 6: agosto.
Nº 7: abril.
Nº 8: julio.
Nº 9: marzo.
Nº 10: enero.
Nº 11: febrero.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra.

de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: enero, junio, noviembre.
Nº 3: febrero, julio, diciembre.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.
Nº 2: marzo, septiembre.
Nº 3: abril, octubre.
Nº 4: mayo, noviembre.
Nº 5: junio, diciembre.
Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.
Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica